

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 16^a, en miércoles 17 de abril de 2019
(Ordinaria, de 10.41 a 14.34 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván,
y de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Presidencia accidental de los señores Sabag Villalobos, don Jorge, y
Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	10
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	17
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	18
V. ORDEN DEL DÍA.....	22
TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO ENTRE AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JAPÓN, MALASIA, NUEVA ZELANDA, LA REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DEL PERÚ, LA REPÚBLICA DE SINGAPUR Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, Y LAS CARTAS INTERCAMBIADAS EN EL CONTEXTO DEL MISMO, TODOS SUSCRITOS EN SANTIAGO, CHILE, EL 8 DE MARZO DE 2018 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12195-10) [CONTINUACIÓN].....	22
VI. INCIDENTES	77
VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	80
VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias". Boletín N° <u>9914-11</u> (SEN). (117-367).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado el proyecto, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que "Deroga la tabla de factores para la fijación de precios de las Isapres". Boletín N° <u>12146-11</u> (SEN). (83/SEC/19).	
3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Velásquez, don Esteban; Mulet, Rosas, Saffirio, Saldívar, y Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Cicardini; Pérez, doña Catalina, y Sepúlveda, doña Alejandra, que "Modifica la ley N° 20.900, Para el fortalecimiento y transparencia de la democracia, a fin de consagrar la publicidad de los aportes reservados para el financiamiento de campañas políticas, efectuados antes de su entrada en vigencia". Boletín N° 12557-06.	
4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Luck, Muñoz, y Olivera, y de los diputados señores Bellolio, Durán, don Eduardo; Eguiguren, Ilabaca, y Torrealba, que "Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para ampliar su ámbito de aplicación a las prestaciones de salud y su forma de financiamiento". Boletín N° 12559-03.	

5. Informe de la participación de la diputada señora Marisela Santibáñez en la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2019, en Panamá.
6. Informe de la participación de la diputada señora Marcela Hernando en la Reunión parlamentaria organizada por la UIP y ONU Mujeres en ocasión de la 63ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer, llevada a cabo entre el martes 12 y el jueves 14 de marzo de 2019, en Nueva York, Estados Unidos.
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 17º de la ley 20.027 y artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 20.027. Rol 3682-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso séptimo, del Código del Trabajo. Rol 3722-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 6397-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 18.216. Rol 6417-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 18.216. Rol 6442-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 6377-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 15 de la Ley N° 18.410. Rol 6250-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 6222-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los

artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6212-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, en la parte que indica, e inciso segundo, parte primera, de la ley 18.290. Rol 6310-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Petición :**

- Petición de 86 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una "Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y otros actos de gobierno, en el ejercicio de la función constitucional del Presidente de la República de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados judiciales de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Rancagua, en lo relativo a sus nombramientos, así como en relación con la recepción, tramitación y resolución de las denuncias relativas a su comportamiento". Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. **Notas:**

- Nota del diputado señor Leiva por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 18 de abril de 2019 en curso, para dirigirse a España, Italia, Francia e Inglaterra.

3. **Comunicaciones:**

- Comunicación del diputado señor Moreira por la cual informa que ha retirado el patrocinio del proyecto que "Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones para dar certeza jurídica en materia de aprobación de planos reguladores comunales y de permisos de edificación". Boletín N° 12432-14.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones de comisiones celebradas el día de ayer 16 de abril de 2019, y a las sesiones de Sala y comisiones a celebrarse el día de hoy, 17 de abril de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 8 de abril de 2019, por medio día y los días 23, 24 por todo el día y 25 de abril de 2019, por medio día.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Gahona reemplazará al diputado señor Kort en la Comisión Especial Investigadora de las acciones de diferentes or-

ganismos y autoridades del Estado en relación con la implementación de nuevos medidores inteligentes y su impacto en el costo final para los usuarios (CEI 24).

4. Oficios:

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico (CEI 20), por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en treinta (30) días su mandato, en razón de existir trámites y audiencias pendientes, lo que demanda un tiempo adicional de trabajo de la Comisión.
- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 14 del Reglamento de la Corporación, procede a declarar inadmisibles las mociones de las diputadas señoras Olivera, Ossandón, y Santibáñez, y de los diputados señores Celis, don Ricardo; Celis, don Andrés; Desbordes, Galleguillos, y Santana, don Alejandro, que "Otorga viviendas a deportistas que se destaquen en competencias internacionales al interior de nuestro país", por cuanto aborda materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 (en relación con el número 10 del artículo 63), y en el número 4 del inciso cuarto del referido artículo 65 de la Carta Fundamental (02-2019).
- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por el cual informa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Barros, don Ramón.
- Oficio de la Comisión Investigadora relativa a las acciones de diferentes organismos y autoridades del Estado que determinaron la implementación de los nuevos medidores inteligentes y su impacto en el costo final para los usuarios, (CEI 24), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente, al diputado señor Pablo Vidal.
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los diputados señores Gabriel Ascencio y Manuel Monsalve integrarán la delegación que asistirá a las sesiones reglamentarias del período ordinarios de sesiones que el Parlamento Andino ha convocado para los días 23, 24 y 25 de abril de 2019, las que tendrán lugar en la ciudad de Bogotá, Colombia (12).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que los diputados señores Gastón Saavedra y Alexis Sepúlveda, integrarán la delegación que asistirá a la IX Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, que tendrá lugar los días 24 y 25 de abril de 2019, en la ciudad de Lima, Perú (13).
- Oficio del Director (S) del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol, mediante el cual adjunta copia informativa sobre contrato y resolución exenta que aprueba la compra de servicios de intervenciones quirúrgicas de cirugía adultos, plan resolución lista de espera, para pacientes del hospital. (0300).
- Oficio del Director (S) del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol, mediante el cual adjunta copia informativa sobre contrato y resolución exenta que aprueba la compra de servicios de cirugías de traumatología, para pacientes del hospital. (0301).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de reingresar el proyecto de ley que otorga un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado en el informe de la Comisión Valech. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (2213 al 20498).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Estado de avance de la licitación denominada "Obras de Pavimentación de Avenida Las Parcelas de Alto Hospicio", en los términos que requiere. (1032 al 21458).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el proyecto de asfalto del camino Traiguén-Quilquén. (850 al 19939).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de la calle Bernardo O'Higgins, en el sector de La Aguada, comuna de Corral, indicando la situación en que se encuentra su proyecto de pavimentación. (851 al 19948).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de implementar una política de seguridad vial en el sector Viña Tagua Tagua de la comuna de San Vicente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, gestionando la construcción de reductores de velocidad, a fin de evitar accidentes fatales. (852 al 19917).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de realizar una fiscalización en la comuna de Panquehue, en razón de un eventual mal uso de 13 pozos con derecho de aprovechamiento de aguas y 5 sin éste derecho, los cuales vierten a los canales El Cerro, Escorial y Comunidad. (853 al 20809).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas de seguridad vial y proyectos de infraestructura relacionados con el puente Iñaque, en la comuna de Máfil, Región de Los Ríos. (856 al 19916).
- Diputado García, don René Manuel. Estado que se encuentra el sumario administrativo iniciado con fecha 6 de julio del 2015, respecto del funcionario señor CLaudio Leiva Inzunza. (859 al 19417).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de fiscalizar las obras de construcción del camino emplazado entre las comunas de Mulchén y Quilaco, Región del Biobío, en relación con la mantención y limpieza de los desagües de la zona. (860 al 20405).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Existencia de discordancias entre los registros que mantiene el Ministerio de Obras Públicas sobre calles en buen estado y pavimentadas en la comuna de Valparaíso y la situación real de éstas, indicando como ejemplo el deterioro que presenta el Camino Real o Camino Viejo hasta La Pólvara y que aparece como en excelentes condiciones en sus anales. Asimismo se sirva emitir un informe actualizado acerca del real estado de las vías de la comuna mencionada. (861 al 19817).
- Diputado Berger, don Bernardo. Veracidad de los antecedentes proporcionados por la empresa consultora en ingeniería Dimming & Co, en relación con eventuales problemas de infraestructura que afectarían al puente Calle Calle de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (865 al 20390).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de un proyecto que contemple la pavimentación de calle Camino Los Talaveras, ubicada en la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, indicando los plazos para su ejecución. (3174 al 20429).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Proyecto de Resolución N° 332, Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte las medidas necesarias para la construcción o adquisición de un nuevo buque oceanográfico y de investigación pesquera que reemplace al buque científico Abate Molina. (24).

Servicios

- Diputado Ibáñez, don Diego. Habilitación de 18 pozos de agua en el sector El Escorial, en la comuna de Panquehue, Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (847 al 19778).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 19.778 de esta Corporación, de fecha 14 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (847 al 22451).
- Diputado Kast, don Pablo. Factibilidad de fiscalizar las obras ejecutadas en la zona de Hierro Viejo, ubicada en la provincia de Petorca, Región de Valparaíso, en marzo del año 2017. (849 al 19388).
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de un proyecto de ampliación del sistema de agua potable rural para los habitantes del sector de Río Blanco, entre las comunas de San Esteban y Los Andes, Región de Valparaíso, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (854 al 20913).
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de un proyecto de ampliación del sistema de agua potable rural para los habitantes del sector de Río Blanco, entre las comunas de San Esteban y Los Andes, Región de Valparaíso, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (854 al 20914).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Catastro de pozos, derechos de aguas otorgados y números de fiscalizaciones en los últimos 4 años. (855 al 18820).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Catastro de pozos de agua que existen en las comunas de La Ligua, Cabildo, Zapallar, Papudo y Petorca, indicando la distancia existente entre ellos, los titulares de los derechos de aprovechamiento de aguas y los responsables de su administración. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (857 al 19779).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 19.779 de esta Corporación, de fecha 14 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (857 al 22450).

Varios

- Diputado Trisotti, don Renzo. Cumplimiento de los compromisos asumidos por vuestro servicio a través del Ordinario N° 2951 de 26 de octubre de 2016, en relación con la solicitud efectuada por la señora Sonia Yáñez Muñoz, quien actuó en representación del Conjunto Habitacional Rey del Mar, de la ciudad de Iquique, manifestando la situación que afecta a sus viviendas producto del terremoto ocurrido el 2014. Asimismo, remita los antecedentes que posea acerca del proyecto de ingeniería comprometido, en los términos que requiere. (1069 al 9112).

-
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 9.112 de esta Corporación, de fecha 3 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (1069 al 20714).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (426/717448 al 22719).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (57 al 22724).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (695 al 22509).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (7/165 al 22842).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:42
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:36
René Alinco Bustos	IND	A		10:41
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:41
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:41
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:41
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:41
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:52
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:41
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:41
Boris Barrera Moreno	PC	A		11:21
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:41
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:41
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:41
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:41
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:41
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:41
Gabriel Boric Font	IND	A		11:15
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:41
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:41
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:36
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		11:08
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:41
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:46
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:41
Juan Luis Castro González	PS	A		10:47
Andrés Celis Montt	RN	A		10:41
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:41
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:42
Sofía Cid Versalovic	RN	I	IG	
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:41
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:41
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:46

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:45
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		12:59
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		13:34
Jorge Durán Espinoza	RN	A		13:49
Eduardo Durán Salinas	RN	A		11:34
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:41
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		12:13
Maya Fernández Allende	PS	A		10:41
Iván Flores García	DC	A		11:25
Camila Flores Oporto	RN	A		10:41
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:41
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:41
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:41
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:41
René Manuel García García	RN	A		10:41
Renato Garín González	RD	A		12:09
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:01
Félix González Gatica	PEV	A		10:41
Rodrigo González Torres	PPD	A		13:42
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:44
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:41
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:17
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:44
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:41
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:22
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:41
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:41
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:41
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:41
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:46
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:41
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:41
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:41
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:41

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:41
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:50
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:57
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:41
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:41
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:41
Karin Luck Urban	RN	A		10:41
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:41
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		11:14
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:41
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:53
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:41
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:41
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:41
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:46
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:41
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:41
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:41
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:41
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:41
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		12:47
Francesca Muñoz González	RN	A		10:41
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:41
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:31
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:41
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:49
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:02
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:41
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:41
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:41
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:41
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:41
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:41
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:41
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:41
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:56
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:41
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:51
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:41
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:41
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:41
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:41
Hugo Rey Martínez	RN	A		11:08
Luis Rocafull López	PS	A		10:42
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:41
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:41
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:56
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:41
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:12
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:41
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:41
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:48
Juan Santana Castillo	PS	A		10:53
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:42
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:41
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:41
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:41
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:41
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:41
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:41
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:46
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:41
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:53
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:41
Jaime Tohá González	PS	A		11:15
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:41
Víctor Torres Jeldes	DC	A		11:25
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:41
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:41
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:41

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:41
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:41
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:41
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:46
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:41
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:42
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	LM	
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:41
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:41
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:41
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:41
Matías Walker Prieto	DC	A		10:41
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:42
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:46

-Concurrieron, además, la ministra secretaria general de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara; el ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero Espinoza; el ministro de Agricultura, señor Antonio Walker Prieto; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade; el director general de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), señor Rodrigo Yáñez Benítez, y el asesor legislativo del ministerio de Agricultura, señor Andrés Meneses Pastén.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.41 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, en el punto 4 de la Cuenta se comunica que la Mesa ha declarado inadmisibile un proyecto de ley de mi autoría.

Solicito que votemos esa declaración de inadmisibilidad, ya que la iniciativa que presenté junto con otros parlamentarios es sumamente importante para el deporte nacional.

En 2023 se realizarán los Juegos Panamericanos en nuestro país, ocasión en la que todos aplaudiremos a nuestros deportistas que se suban al podio por haber ganado alguna medalla.

Un proyecto de las mismas características que el nuestro se aprobó por unanimidad en Lima, Perú, país que realizará este año los Juegos Panamericanos. Conforme a lo que señala el proyecto aprobado por nuestros vecinos, los deportistas que obtengan medallas en esos juegos recibirán una vivienda como premio. Hago presente que se trata de un premio, no de un regalo para los deportistas que representan a ese país.

Por ello -reitero-, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa respecto de nuestra iniciativa y que esta sea remitida al Ejecutivo, específicamente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que le dé su apoyo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señora diputada, la Mesa declaró inadmisibile esa propuesta porque no es atribución de los parlamentarios presentar proyectos de ley que involucren recursos del presupuesto público; eso le compete al Ejecutivo.

Ofrezco la palabra por si algún diputado quiere intervenir para apoyar la posición de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, recojo absolutamente el espíritu de lo que planteó la diputada Olivera. Por ello, me parece muy apropiado oficiar y entablar conversaciones con el Ministerio del Deporte para avanzar en iniciativas como esta, porque, como ya se señaló, la moción requiere el patrocinio del Ejecutivo. Sentaríamos un muy mal precedente como Cámara si aprobáramos la admisibilidad de la iniciativa.

El proyecto es inadmisibile porque supone el empleo de recursos fiscales, así es que considero correcta la declaración de inadmisibilidada hecha por la Mesa. Sin perjuicio de ello, podemos hacer las gestiones para que el gobierno recoja lo antes posible la propuesta de la diputada Olivera.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados, tenemos dos alternativas: mantener la declaración de inadmisibilidada que hizo la Mesa conforme a sus atribuciones y oficiar al gobierno, específicamente al Ministerio de Vivienda, para que considere la propuesta de la diputada Olivera, o votar la declaración de inadmisibilidada planteada por la Mesa.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, solicito que votemos la declaración de inadmisibilidada y que, además, pidamos de inmediato el patrocinio del Ejecutivo al proyecto.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, prefiero que se consulte al Ejecutivo si tiene a bien patrocinar la iniciativa en vez de someternos a una votación que puede prestarse para confusiones respecto del real alcance y propósito del proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados, el tema está regulado por ley. En este escenario, lo que corresponde es votar la declaración de inadmisibilidad propuesta por la Mesa.

Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, entiendo la nobleza del proyecto, que considero de justicia. Por eso, sugiero que la diputada Olivera redacte, junto con los colegas firmantes de la iniciativa, un proyecto de resolución que podamos tratar con preferencia y que ojalá sea aprobado por unanimidad, y así lograr el patrocinio del Ejecutivo. Creo que sería bueno para ella y por el espíritu del proyecto. Esta es la tercera alternativa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputada Olivera, ¿está de acuerdo con lo que ha planteado la diputada Sepúlveda?

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, conversé con el ministro de Vivienda y Urbanismo, y hay muy buena disposición de su parte para acoger esta idea. Lo que me preocupa es que pasen tres años sin que el Ejecutivo presente el proyecto.

Por eso, es importante que sea votada su declaración de inadmisibilidad, porque siento que solo así podremos ejercer un poco de presión para que el proyecto sea presentado con celeridad.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que se presente un proyecto de acuerdo sobre esta materia y sea tratado con preferencia y sin discusión en la sesión de mañana?

Acordado.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico, en orden a prorrogar en treinta días su mandato, a contar del 26 de abril, en razón de existir trámites y audiencias pendientes, lo que demanda un tiempo adicional de trabajo de la Comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 86 señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una “Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y otros actos de gobierno, en el ejercicio de la función constitucional del Presidente de la República de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados judiciales de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Rancagua, en lo relativo a sus nombramientos, así como en relación con la recepción, tramitación y resolución de las denuncias relativas a su comportamiento”.

Para el cumplimiento del propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días, y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, me gustaría recabar la opinión de la Mesa respecto de la constitución de esta comisión, dado que el poder jurisdiccional de los jueces no es parte del Poder Ejecutivo, precisamente por la separación de los poderes del Estado.

Nosotros no tenemos atribuciones para hacer una fiscalización directa de la labor de los jueces en el ejercicio de sus cargos. No obstante, entiendo que, evidentemente, la Cámara de Diputados tiene que pronunciarse respecto de los graves hechos dados a conocer, pues demuestran una eventual corrupción y un vínculo entre el narcotráfico, la política y jueces.

Creo que conformar una comisión investigadora sobre esta materia va más allá de nuestras propias funciones, por lo que sería un muy mal precedente.

Por tanto, me gustaría escuchar una declaración de la Mesa respecto de si la materia a investigar por esta comisión está dentro del marco de nuestras atribuciones, toda vez que lo que se está diciendo es que se trata de una atribución del Presidente de la República, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto de cuál es el rol jurisdiccional de los jueces. Eso significaría que no hay una debida separación de los poderes, lo cual sería absurdo y contrario a nuestra propia Constitución.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, en la reunión de los jefes de los Comités del día de ayer se declaró inadmisibles la manera en que había sido redactada la propuesta de creación de esta comisión investigadora, porque el tema no era de competencia de una comisión investigadora.

No obstante, reingresó una nueva propuesta que plantea centrarse exclusivamente en el rol y en la actuación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos respecto de los actos de gobierno. Es una figura distinta, por lo que hoy se le ha dado cabida.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, la formulación de la competencia de esta comisión investigadora está correctamente presentada a la Corporación. No es una comisión especial investigadora sobre los actos de jurisdicción del Poder Judicial, pues el Congreso Nacional tiene prohibición constitucional de avocarse causas pendientes.

Por lo tanto, en el marco de nuestras facultades fiscalizadoras, esta es una comisión especial investigadora sobre los actos de gobierno, en este caso, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del ejercicio de la función constitucional del Presidente de la República de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial.

Ahora bien, como Cámara de Diputados no podemos mirar para el lado respecto del escándalo de supuestos vínculos entre el narcotráfico, la judicatura y, eventualmente, el Poder Legislativo.

En suma, tenemos que ejercer nuestra facultad fiscalizadora sobre actos de gobierno, por lo que está perfectamente bien formulada esta presentación.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, comparto lo que ha planteado el diputado Walker en gran parte del contenido del texto.

Me llama la atención solo una frase de la competencia que se le asigna a la comisión. Me refiero a la que dice “en lo relativo a sus nombramientos”. Señalo esto, porque en el proceso de nombramiento también interviene el Poder Judicial.

En consecuencia, la petición debió haber sido más específica, en el sentido de señalar que se podrá investigar lo relativo a los nombramientos en aquellos actos de gobierno propios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. De lo contrario, estaremos dejando abierta la puerta para ver cómo las cortes elaboran, por ejemplo, las ternas, que es parte del proceso de nombramiento.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, hemos entendido que se trata de toda la función del gobierno respecto del nombramiento de los jueces, excluida la configuración de las ternas.

¿Habría acuerdo para la creación de la comisión especial investigadora?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, Andrea	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Paulsen Kehr, Diego	Velásquez Núñez, Esteban
Castro Bascañán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Díez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Montt, Andrés	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniela	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Saffirio Espinoza, René
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Silber Romo, Gabriel
Galleguillos Castillo, Ramón	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Torrealba Alvarado, Sebastián
García García, René Manuel	Meza Moncada, Fernando		

V. ORDEN DEL DÍA

TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO ENTRE AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JAPÓN, MALASIA, NUEVA ZELANDA, LA REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DEL PERÚ, LA REPÚBLICA DE SINGAPUR Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, Y LAS CARTAS INTERCAMBIADAS EN EL CONTEXTO DEL MISMO, TODOS SUSCRITOS EN SANTIAGO, CHILE, EL 8 DE MARZO DE 2018 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12195-10) [CONTINUACIÓN]

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 6ª de la presente legislatura, en miércoles 20 de marzo de 2019, oportunidad en que se rindieron los informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; de Hacienda; de Trabajo y Seguridad Social, y de la de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Continuó en la sesión 15ª de la presente legislatura, en martes 16 de abril de 2019.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán seis minutos a cada diputada o diputado. La inscripción para intervenir se ha cerrado. Les recuerdo que el plazo vencía a las 11.00 horas.

Saludo al ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero, y al señor ministro de Agricultura, señor Antonio Walker.

Solicito autorización de la Sala para que ingrese el director general de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Rodrigo Yáñez.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, la estrategia económica de Chile ha tenido en la apertura internacional uno de sus pilares más importantes. Durante más de 25 años esta se llevó a cabo mediante múltiples negociaciones comerciales, las que han contado con el

reconocimiento y apoyo de los más variados sectores de nuestra sociedad. Los 26 acuerdos con 64 economías lo ponen en evidencia.

En este contexto, el TPP-11 surge en un momento crucial para el comercio internacional. La crisis por la que atraviesa el sistema multilateral de comercio y las fuertes presiones proteccionistas posicionan a este acuerdo como una alternativa para avanzar en la liberalización del comercio y en la resolución de los diversos desafíos que enfrenta en la actualidad. Sin lugar a dudas, ese acuerdo contribuirá a profundizar nuestros lazos con Asia-Pacífico.

Desde el punto de vista de la Región de Ñuble, el año pasado esta exportó productos a países del Asia-Pacífico por un monto de 10.200.000 dólares; sin embargo, los envíos de Ñuble a países como Malasia, Australia o Vietnam son aún muy poco significativos en relación con otros mercados a los que ha exportado la región.

Es por esta razón que las oportunidades que otorga este acuerdo a las empresas ñublensinas en los rubros forestal, agrícola, pecuario e industrial son fundamentales para dinamizar nuestra economía y su inserción en el Asia-Pacífico para, de esta manera, aumentar la cantidad de exportaciones en dichos rubros, los que tenían limitados beneficios en los tratados bilaterales previos.

Múltiples críticas se han formulado a este acuerdo. Se ha dicho que el tratado beneficiaría a las transnacionales alimenticias productoras y comercializadoras de semillas en desmedro de nuestras comunidades indígenas y campesinas. Resulta imperativo aclarar que esto es absolutamente falso por las siguientes razones.

Este acuerdo no altera las obligaciones que Chile ya asumió en el pasado respecto del derecho de los obtentores, de manera que no hay compromisos adicionales en esta materia ni impactos relacionados. El tratado UPOV-91 fue aprobado por el Congreso Nacional en 2011, pero para su plena aplicación falta la adopción de la normativa nacional que implementará sus disposiciones.

La UPOV-91 no privatiza las variedades vegetales existentes, sino que otorga derechos sobre variedades nuevas y distintas a todas las conocidas. Asimismo, es la mejor defensa de Chile para reclamar y defender a los creadores nacionales de una variedad producida localmente frente a intentos de apropiación.

La normativa de implementación de la UPOV-91 que Chile deberá adoptar establecerá un balance al abordar la situación de los pequeños agricultores y comunidades, junto con la efectiva protección del patrimonio vegetal de nuestro país.

En concreto, es perfectamente posible, bajo el marco de la UPOV-91, que los países establezcan o modelen distintos tipos de excepciones que se encuentren acorde a sus propias necesidades.

La UPOV-91 incorpora, de forma expresa, una excepción facultativa que permite, dentro de un marco de respeto al derecho concedido, que los agricultores utilicen para fines de reproducción o multiplicación en su propia explotación el producto de la cosecha que hayan obtenido por el cultivo de la variedad protegida.

En definitiva, este acuerdo no incluye nuevos compromisos para Chile en materia de semillas, sino que solo reitera, como mencioné anteriormente, el compromiso de dictar una ley de implementación de UPOV-91, y será en la tramitación de ese proyecto de ley sobre obten-

tores vegetales -hoy se encuentra en el Senado- donde debemos asegurar el resguardo de los derechos de nuestros pequeños agricultores.

Aclarado lo anterior, hago un llamado a discutir y votar este acuerdo con responsabilidad y sin difundir información falsa o errónea respecto de su contenido. Sinceramente, espero que los diputados que pretenden rechazar el acuerdo sean conscientes de lo que el mismo significa para las exportaciones, el empleo y la economía de nuestras regiones.

Aprobar el proyecto de acuerdo significa tener una visión a largo plazo. Si rechazamos el acuerdo, ¿qué les vamos a decir a nuestros productores bovinos que hoy están exportando a Japón y a Vietnam? ¿Qué les vamos a decir a los productores de miel de la Región de Ñuble que hoy están enviando a Japón sus productos? ¿Qué les vamos a decir a los productores de manzanas de San Nicolás que hoy están enviando sus productos a Vietnam? ¿Qué les vamos a decir a los productores de espárragos que hoy entran a ese mercado con un 17 por ciento de arancel, pero que van a llegar a 0 por ciento en 4 años? ¿Qué les vamos a decir a los productores de cítricos que hoy entran a ese mercado con un 38 por ciento de arancel, pero que van a llegar a 0 por ciento en 4 años? Son preguntas que vamos a tener que responder a nuestra gente, a nuestros ciudadanos.

Voto a favor este proyecto de acuerdo por los ciudadanos, por nuestros agricultores y por Chile.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, ayer propuse que a las tribunas ingresaran dos personas por parlamentario. Parece que la embarré, porque ahora no ingresó ninguna. Hay gente que está afuera y espera para participar como observadora del debate.

Parece, señor Presidente, que el viaje que hizo a Qatar y su pasadita por Italia -seguramente con alguna bendición del Papa- lo convirtieron en menos democrático.

Señor Presidente, exijo que se cumpla ese compromiso. Si usted no está de acuerdo con que ingrese la gente, entonces que se vote, para que la gente sepa quiénes son los parlamentarios o parlamentarias que no quieren que ingrese el pueblo a este búnker. Simplemente, pido ese derecho.

Aquí se tomó un acuerdo entre cuatro paredes, pero quiero saber qué pasa.

Exijo que esto se democratice, al menos, en esta sesión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Alinco, debo informar que su solicitud fue escuchada y se llevó a reunión de Comités. Fue en esa instancia en que se estableció que, habiendo invitados de parlamentarios para acudir a la tribuna, independientemente del debate, se mantenía una invitación por diputado. Repito que su propuesta fue discutida en reunión de Comités y allí se resolvió que ese acuerdo debía cumplirse.

Cada parlamentario dispone de invitaciones que permiten que en total ingresen, al menos, 155 personas a las tribunas, y se reservan 100 asientos para los grupos de adultos mayores o de estudiantes que nos visitan.

Esa es la respuesta, señor diputado.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, tengo cien personas invitadas que están afuera. ¿Las puedo hacer entrar?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Alinco, usted tiene derecho a invitar solo a una persona, como todos los demás parlamentarios.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, las tribunas están desocupadas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados, por omisión, olvidé solicitar la autorización para que ingrese a la Sala el asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, señor Andrés Meneses.

Por lo tanto, recabo la unanimidad de la Sala para ese efecto y también para hacerle extensivo los mismos términos aplicados al señor Rodrigo Yáñez, para las sesiones que tendremos hoy y, eventualmente, mañana, por el número de diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, fui militante de la Concertación y de la Nueva Mayoría por casi tres décadas. Soy independiente sin partido desde hace tres años, pero continúo militando en el espacio político de la centroizquierda y aspiro, de verdad, a que recupere su capacidad de proponer al país un camino de futuro.

Como muchos, evalúo la historia de nuestros gobiernos con la mirada autocrítica indispensable para abordar el futuro, pero no tengo dudas de que la integración económica y política al mundo está en la lista de nuestros principales haberes, no en el casillero de nuestras deudas. Veinticuatro de los veintiséis tratados suscritos por Chile fueron firmados por presidentes de centroizquierda.

En buena hora somos responsables de haber multiplicado por ocho las exportaciones distintas al cobre, de que el comercio exterior hoy represente más de la mitad del producto interno bruto de Chile, de que nuestro país haya sido pionero en América Latina en establecer un tratado de libre comercio con la Unión Europea y de que hoy el 95 por ciento de nuestras exportaciones vaya a territorios con los que tenemos acuerdos de libre comercio.

Los principales argumentos contrarios a la suscripción del TPP-11 son válidos para todo tratado de libre comercio, y expresan el desacuerdo con la línea estratégica de integración económica de Chile al mundo y la manera en que un país de 17 millones de habitantes encara la globalización. ¡"Chile mejor sin TLC", nos dicen!

Si siguiéramos esos argumentos, habríamos tenido que rechazar el acuerdo con la Unión Europea, donde tuvimos que hacer muchísimas concesiones, porque era una negociación bilateral en que un país pequeño buscaba acceso a un mercado gigantesco. Sin embargo, fue aprobado el 17 de diciembre del 2002 por 107 de los 111 diputados presentes. Por supuesto, lo aprobó toda la centroizquierda.

Las concesiones que tuvo que hacer Chile para suscribir el TPP-11 son muy inferiores a las que debieron hacer los ocho países que lo suscribieron y ya lo ratificaron, porque el promedio actual del arancel efectivo a todas las importaciones a Chile es de apenas 0,8 por ciento de su valor y, con los requisitos que debimos cumplir para ingresar a la OCDE, no necesitamos hacer los ajustes que sí han debido realizar otros países respecto de este tratado.

Es cierto que el TPP-11 es más progresista que la mayoría de los TLC que suscribimos en el pasado, pero también es cierto que miles de productos de distintas regiones de Chile se verán potenciados por las rebajas arancelarias que les permitirán entrar a mercados en que hoy no están o tienen escasa presencia.

Pero mi argumento principal no es el beneficio económico que podría considerarse poco significativo. Mi aproximación es conceptual. Soy de los que creen que los países ya no pueden refugiarse en su autonomía para violar los derechos humanos ni seguir destruyendo la selva amazónica, ignorando el efecto invernadero, escudados en la defensa de intereses nacionales, ni fundar su crecimiento económico en la explotación infantil por falta de legislación propia.

En el siglo XXI, no se camina al desarrollo por la senda del nacionalismo xenófobo ni del proteccionismo económico, menos un país pequeño del fin del mundo, como Chile. Nosotros, como país, crecemos en la integración y nos achicamos en el aislamiento. Ese es el camino que iniciamos en 1990 y que ahora debemos confirmar.

En Inglaterra, yo habría votado contra el Brexit conservador -no sé ustedes-; en España, Francia o Alemania, me la habría jugado por la construcción de la comunidad europea, como lo hicieron los socialistas, y en Estados Unidos habría hecho campaña contra Donald Trump y su mensaje proteccionista y xenófobo.

Con todo respeto, no necesito que venga el Presidente Piñera ni el canciller Ampuero a convencerme de votar a favor de este tratado, pues ya lo hicieron la Presidenta Bachelet y el canciller Heraldo Muñoz, quienes pusieron sus firmas a esta iniciativa. Porque Michelle Bachelet tomó la decisión de convocar a Chile a países amigos para resucitar esta iniciativa, después de que Trump quiso matarla, al retirar a Estados Unidos.

Este es el tratado que firmó la Presidenta Bachelet el 8 de marzo del año pasado como su principal legado en materia internacional. ¡Ni una sola coma distinta! ¡Ni una sola modificación se hizo en este período de gobierno!

Por eso me cuesta entender -a la ciudadanía también le debe costar entender- que apenas un año después los parlamentarios que apoyamos a la Presidenta y su gobierno no respaldemos una de sus principales iniciativas en materia de política exterior.

Si se aprueba o rechaza con el apoyo oficialista y la oposición masiva de las bancadas de centroizquierda, le estaremos regalando a la derecha algo que es nuestro, que forma parte de nuestro acervo: la exitosa política de integración económica al mundo globalizado.

Una fuerza política que se comporta de una manera cuando gobierna y de otra radicalmente distinta cuando está en la oposición pierde credibilidad y confianza ciudadana. En el gobierno o en la oposición, deben guiarnos las mismas convicciones y los mismos principios. De lo contrario, será muy difícil que la gente vuelva a creer en nosotros como alternativa de gobierno.

Yo juego fútbol y lo he hecho durante varias décadas. Mis articulaciones están gastadas y ya no me permiten acrobacias tan exigentes. Por eso no puedo acompañar a los que, habiendo participado y, en algunos casos, liderado el esfuerzo de apertura y de integración al mundo, deciden hoy contribuir a un...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Auth, ha concluido su tiempo.

Cito a reunión de Comités a las 12.00 horas, sin suspensión de la sesión

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en verdad, la intervención del diputado Pepe Auth me ahorra muchísimo trabajo.

En política, especialmente hoy, es muy importante la coherencia. Uno no puede borrar con el codo lo que escribe con la mano. El TPP fue negociado íntegramente por el gobierno de la Presidenta Bachelet. Quiero traer a colación algunas notas de prensa que permitirán refrescarles la memoria a algunos.

19 de diciembre del 2015, el entonces canciller Hernando Muñoz señaló: “Un país como Chile, cuya prosperidad depende de la apertura al comercio internacional, no puede quedar al margen de un acuerdo de esta naturaleza, que va a ser la vanguardia del futuro.”

3 de febrero del 2016, el mismo canciller Hernando Muñoz señaló: “Este es un acuerdo balanceado, que traerá más progreso, más empleo. Hemos salvaguardado las áreas sensibles de la negociación.”

El 3 de febrero de 2016, el director de la Direcon, don Andrés Rebolledo señaló: “Sus disposiciones abrirán oportunidades para que nuestro comercio siga creciendo y diversificando su oferta exportadora.”

¿Qué pasa? La ciudadanía está cabreada de que no seamos capaces de tener consistencia. No es posible que alguien que aspira a liderar el país no sea capaz de liderar ni a su propio partido ni a su propia coalición.

Por lo tanto, no se trata de tener un regimiento, sino de tener liderazgo político para ofrecer una alternativa de futuro a Chile, y da la impresión de que, a estas alturas, ni siquiera el legado de la Presidenta Bachelet logra unirlos.

Quiero abordar dos temas que han despertado dudas legítimas. En primer lugar, quiero referirme al tema de la consulta indígena. Solo a modo de ejemplo, en el Capítulo 17, Anexo IV, del tratado, se establece un trato preferente por parte de las empresas estatales a los pueblos indígenas y sus comunidades en la compra de bienes y servicios. En el artículo 20.13, se

reconoce la importancia de respetar y preservar el conocimiento y las prácticas de las comunidades indígenas. En el Capítulo Inversiones y Servicios, anexo III, se establece el derecho del Estado de Chile a adoptar cualquier medida que otorgue derechos o preferencias a las poblaciones autóctonas.

En la vida uno puede tener sus propias opiniones, pero los hechos son los hechos.

Respecto de lo dicho por el diputado Sauerbaum, particularmente sobre los obtentores vegetales, en el tratado no se innova en lo más mínimo en relación con lo establecido por el UPOV-91, aprobado por el Congreso Nacional en 2011. Es decir, habrá un respeto irrestricto al derecho de los obtentores vegetales.

Por lo tanto, como representante de una región agrícola, les he dado la tranquilidad a aquellos que tengan esa duda.

Además, este tratado nos dará la posibilidad de hacer una defensa para reclamar y defender a los creadores nacionales frente a personas en el extranjero.

Respecto de la Región de O'Higgins, votaré a favor el proyecto de acuerdo, porque nuestros productores pagan un arancel de 11 por ciento para ingresar sus manzanas y otros productos a Vietnam y otros países. Con este tratado ese arancel se reducirá a cero por ciento. En el caso del vino, ocurrirá lo mismo en Malasia y Vietnam, porque tendremos un arancel de cero por ciento.

Asimismo, el 50 por ciento del empleo en nuestra región está vinculado a rubros que se verán beneficiados por este tratado internacional. El 14 por ciento de las exportaciones de nuestra región van a países con ese desafío.

Por lo tanto, como representante de la Región de O'Higgins, por un tema de coherencia, por el hecho de que en este debate se han despejado todas las legítimas dudas que algunos grupos podían tener y porque beneficia a nuestra región, me permitiré votar a favor el proyecto de acuerdo.

Cuesta entender que los mismos que se restan de audiencias oficiales de autoridades norteamericanas hoy hagan de vagón de cola de Donald Trump. Cuesta entenderlo.

Por lo tanto, votaré a favor para votar por Chile, para votar por su gente y para votar por los agricultores de la Región de O'Higgins.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, hablar del TPP es hablar también de una serie de potenciales lesiones a los derechos de las trabajadoras y los trabajadores. No podemos tapar el sol con un dedo. No se puede hablar de progreso cuando lo que estamos haciendo es cercenar la posibilidad de avanzar en justicia social. Por lo mismo, quiero referirme a los múltiples problemas laborales que en apenas dos horas de sesión pudimos revisar en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Solo voy a revisar la arista laboral del proyecto de acuerdo.

El proyecto permite que las empresas transnacionales de los Estados parte de este tratado puedan demandar a uno de esos Estados en el caso de que -cito textualmente el tratado- "la

acción del gobierno interfiera con expectativas inequívocas y razonables de la inversión”. En otras palabras, si una nueva regulación afecta las ganancias de una empresa transnacional, esta podrá llevarnos a un tribunal arbitral para que defina si como Estado debemos indemnizarla por la inversión que perdió o por lo que dejó de ganar de acuerdo con sus expectativas. Sin ir más lejos, por ejemplo, el Estado plurinacional boliviano está siendo demandado por las AFP por querer pasar de un sistema de administradoras de fondos de pensiones a uno de gestión pública de los fondos previsionales.

Ahora, ¿cuál es el problema de fondo? Que este tipo de conflictos entre Estados e inversionistas será revisado por tribunales arbitrales. Al contrario de lo que sucede en las cortes internacionales, que son de carácter permanente, los jueces de los tribunales arbitrales no tienen un salario, sino que se les paga por los casos que resuelven. Es decir, mientras más casos conocen, mayores salarios y más ganancias obtienen. Como los casos solo pueden ser iniciados por inversionistas y no por los Estados, están todos los incentivos puestos para que las empresas ganen la mayor cantidad de casos. Sin empresas ganando, no hay demandas, y sin demandas, no hay trabajo para los árbitros; por ende, no hay salario para ellos. ¿Qué ocurre, entonces? Hay un enorme sesgo pro empresa en este tipo de tribunales y las estadísticas de estudios académicos así lo demuestran. En el 50 por ciento de los fallos las empresas recibieron algún tipo de indemnización; el 17 por ciento de los casos fueron abandonados sin fallo, y solo en el 33 por ciento de las demandas hubo una decisión favorable a los Estados.

Entonces, ¿qué podría ocurrir cuando queramos avanzar en demandas de los trabajadores, como la negociación por rama? ¿O cuando intentemos ponernos al día con las demandas feministas que reclaman posnatal paritario o equidad salarial? Lo más probable es que nos digan que si establecemos la equidad salarial entre hombres y mujeres, o el derecho a huelga efectiva, por ejemplo, esta regulación afectará las expectativas de ganancias, por lo que podemos ser demandados en tribunales arbitrales. ¿Qué más nos dirán? Que el Estado no tiene los recursos necesarios para pagar las eventuales indemnizaciones.

Quiero ser muy sincera con otro punto tratado. Como bien señaló ayer el diputado Cruz-Coke, este tratado no afectará los derechos adquiridos por los trabajadores. No es verdad que porque el derecho a huelga no esté incluido en el catálogo del TPP se vaya a perder. Pero ese no es el problema de las trabajadoras y los trabajadores. El problema es que nos podríamos quedar con los derechos laborales que tenemos hoy y nada más. Podríamos perder la posibilidad de avanzar en una ya atrasadísima legislación laboral, que está aún más retrasada cuando se trata de los derechos de las mujeres. Quizás ni siquiera podremos reconocer el trabajo no remunerado por los eventuales costos que tendría para las AFP.

No faltará quien plantee que esto es una exageración, pero, lamentablemente, no lo es. Este fenómeno ha sido estudiado en el marco del derecho internacional y es conocido como “enfriamiento regulatorio”. Chile ya está demasiado atrás en los derechos de los trabajadores como para que firmemos un tratado que nos estancará en el siglo XX, y en lo peor del siglo XX, en materia de derechos laborales.

Por todas esas razones, anuncio mi voto en contra.

Por último, hago presente que nuestro voto en contra de este tratado no se basa en la pérdida de soberanía. Nuestro problema es para qué se cede y para quién se cede soberanía, pues cuando se trata de pensar en la defensa de las personas y de sus derechos a través de tribunales imparciales, por supuesto que tiene sentido este salto internacionalista. Pero lo que se defiende en el TPP son los intereses y ganancias de empresas transnacionales por sobre los

intereses de los Estados, y, para colmo, desde tribunales que no son imparciales y que tienen un sesgo pro empresa.

El TPP es ceder soberanía por el interés de unos pocos y en desmedro de muchas personas. Desde el Frente Amplio no estamos disponibles para ello.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, desde la perspectiva económica, Chile ha tenido en la apertura internacional uno de sus pilares más importantes. Durante 25 años, esta se llevó a cabo mediante múltiples negociaciones comerciales, las que han contado con el reconocimiento y apoyo de los más variados sectores de nuestra sociedad. Los 26 acuerdos con 64 economías son la muestra evidente de ello.

En esta línea, podemos señalar que un mercado cercano a los 498 millones de personas representa la nueva asociación comercial del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, cuyo proyecto aprobatorio estamos debatiendo en la Sala.

El acuerdo, suscrito en Santiago el 8 de marzo de 2018, compromete a once países de la región del Asia-Pacífico, como son Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y Chile, y surge luego de la decisión de Estados Unidos de América de no formar parte del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), que había sido firmado dos años antes, el 4 de febrero de 2016. En su conjunto, estos once países adoptaron una declaración ministerial en la cual se acordó iniciar un proceso de evaluación sobre posibles alternativas para lograr rescatar el TPP y darle vigencia a una nueva forma sin Estados Unidos de América, más aún considerando que en su conjunto presentan un producto interno bruto de 10,6 billones de dólares, lo que significaría el 13,3 por ciento del producto mundial, 14,7 por ciento de la inversión y 15,5 por ciento de las exportaciones globales. Así de importante es el tratado que estamos discutiendo.

Algunos aspectos que es necesario señalar son los siguientes:

Se espera que el tratado otorgue mejores oportunidades para la exportación de mercancías y servicios nacionales. Al mismo tiempo, se proyecta que genere condiciones para una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas chilenas en las cadenas globales de valor, que incremente los flujos de inversión y que favorezca la diversificación de nuestra matriz productiva y exportadora. Más concretamente, se considera que nuestras exportaciones tengan un mejor acceso para aproximadamente 3.000 productos en los países que integran el tratado.

Además, a la entrada en vigor del tratado se reducirán prácticamente todos los impuestos de importación entre los países miembros, al tiempo que se removerán las barreras no arancelarias, con la ventaja asociada que ello conlleva.

El acuerdo en debate estableció más ventajas para el ingreso de productos chilenos a los mercados de Japón, Malasia, Vietnam, Canadá y México, con rebajas arancelarias adicionales que no se obtuvieron en los tratados de libre comercio suscritos previamente.

Cabe señalar que el beneficio es particularmente importante para los sectores agrícola, forestal y pesquero, los que tradicionalmente gozan de mayor protección arancelaria.

Además de la acumulación de origen y cadenas globales de valor, servicios e inversión, en materia de asuntos ambientales y laborales se promueven los altos niveles de protección mediante el cumplimiento efectivo de las normas medioambientales.

Adicionalmente, respecto de los estándares laborales, se protegen y se hacen cumplir los derechos laborales básicos, se mejoran las condiciones de trabajo y se fortalece la cooperación entre las partes.

Considero absolutamente necesario hacer mención a un tema que por primera vez se regula en un acuerdo comercial. Me refiero a la forma de regular en materia de corrupción, es decir, a establecer reglas claras sobre anticorrupción desde la perspectiva de sus vinculaciones con el comercio y la inversión.

Resulta del todo importante aclarar que la adhesión de Estados Unidos de América, así como de cualquier otro país, requiere del acuerdo de los Estados miembros y se deberá hacer bajo los términos y condiciones que todos ellos aprueben.

A pesar de los beneficios que el tratado traerá para Chile, no ha estado exento de cuestionamientos. Hay quienes señalan, por ejemplo, que impedirá o limitará el derecho soberano del Estado para regular. Sobre el particular, el tratado reconoce expresamente el derecho inherente de las partes para regular y preservar la flexibilidad para establecer prioridades legislativas y regulatorias, salvaguardar el bienestar público, y proteger objetivos legítimos de bienestar público, tales como la salud, la seguridad, el medio ambiente, la conservación de los recursos naturales no renovables vivos o no vivos, la integridad y estabilidad del sistema financiero y la moral pública. Es más, existe un capítulo completo sobre excepciones generales, cuyo único fin es resguardar la facultad regulatoria para dictar normas en caso de que ciertos derechos esenciales puedan verse vulnerados.

En lo relativo a la inversión, se reafirma expresamente el derecho de los Estados para regular sobre sus objetivos legítimos de política pública, y el tratado contiene anexos en los que Chile se ha reservado espacio regulatorio para proteger sectores tan sensibles como los de educación, cultura, servicios sociales y medioambientales, derechos indígenas o derechos de minorías. En lo laboral, refleja la legislación interna en relación con la debida protección y el ejercicio de los derechos sociales.

El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico surge en un momento crucial para el comercio internacional y se posiciona como una alternativa para avanzar en la liberación del comercio y en la resolución de los diversos desafíos que enfrenta en la actualidad.

Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores pido que el tratado se apruebe. Mientras tardamos en aprobar el tratado, nuestras exportaciones pierden 45 millones de dólares al mes, lo que en un año equivale a 500 millones de dólares en pérdidas. El tratado ya partió.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, el director de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), señor Rodrigo Yáñez, presente en la audiencia, defiende el TPP-11, y acusa a quienes estamos en su contra de querer volver a un modelo de 1960. Muchos hablan como si estuviéramos en 1990, y están resueltos a mantener el modelo neoliberal. Hoy nos obligan a optar entre el gobierno mundial de las transnacionales o los tratados de concesión unilateral que impone Trump; es decir, nos hacen optar entre el gobierno de las transnacionales, estilo Odebrecht, y la obligación que impone Trump de hacer tratados unilaterales, porque, según él, invertir en Estados Unidos de América es beneficioso. ¡Imagínense! Tratado de concesión unilateral.

Esas son las alternativas del modelo neoliberal. O aceptamos las concesiones unilaterales de Estados Unidos y nos ponemos contentos y felices porque ese país nos hace concesiones a nosotros, o aceptamos un gobierno estilo Odebrecht. Sin embargo, estas alternativas son falsas.

Se comprobó que el modelo neoliberal, el proyecto estratégico de la derecha mundial, del cual Chile fue un laboratorio, es un fraude. Está la libertad de escoger; vino la concentración de la riqueza en poquísimas manos, la corrupción e, incluso, el autoritarismo, como lo vemos en América Latina, y las crisis que están asolando al mundo entero, como las que enfrentan Macri y Macrón, y muchas más que vendrán, justamente, porque están dentro de ese lema falso: o aceptamos un gobierno de corporaciones o nos sometemos a los designios norteamericanos.

Bien dice el señor Hassan Akram en el diario El Mostrador del día de hoy: “Con la posibilidad de rechazarlo no está en juego la estrategia chilena de inserción a la economía global. Chile ya tiene Tratados de Libre Comercio con todos los demás integrantes del pacto, así que nuestras exportaciones seguirán con acceso preferencial a estos mercados, incluso si el país sale del acuerdo. Quienes criticamos el proyecto lo hacemos precisamente porque sabemos que, con la salida chilena del TPP-11, nuestra apertura a los mercados internacionales se mantendrá, pero además tendremos la posibilidad de mejorar los términos que la regulan.”

Obviamente, no nos conviene estar dentro de esa falsa opción que nos presenta el modelo neoliberal, modelo que está en crisis. Por eso, la defensa del tratado es de una estrategia global que ya está en crisis. El modelo neoliberal está en crisis en todos lados. Creo que el ejemplo de Francia, con Macrón, o el de Argentina, con Macri, son evidencias más que palpables, las que veremos también en otros países. En consecuencia, la opción es falsa.

Además, a pesar de que aseguran que no está en riesgo la soberanía nacional, me parece que esta se somete cuando el TPP-11 obliga a consultar toda iniciativa legislativa a los Estados miembros del tratado o a las empresas que forman parte de los Estados y que tienen inversiones en el país. Es decir, ya no podremos legislar ni debatir una iniciativa sin antes consultar a los Estados parte acerca de la propuesta legislativa que haremos. ¡Imagínense! El pueblo chileno no tiene el privilegio de que se le consulte sobre las iniciativas legales, pero habrá que consultar a las transnacionales y a los Estados si les gusta o no el respectivo proyecto de ley o una determinada política pública que presentará el gobierno o el Ejecutivo. No corresponde que nos pongamos en ese dilema.

Defendemos los intereses del pueblo chileno. En definitiva, por eso están contentos todos los ricos de Chile, porque, sin duda, cuando una empresa nacional incorpore el 10 por ciento

del capital extranjero va a pasar a ser empresa transnacional, lo que es gravísimo. El hecho de que una empresa nacional reciba 10 por ciento de aporte internacional puede implicar, por ejemplo, que los conflictos medioambientales, laborales y de consumidores sean tratados por los mecanismos de conflicto internacional. ¡Para qué van a resolver en Chile! Es decir, van a baipasear a los legisladores, a los jueces y a los consumidores.

Por eso están contentos los ricos de Chile. Saben bien que una inversión de 10 por ciento de capital internacional transforma a una empresa nacional en transnacional. Eso explica que los conflictos con el Estado chileno no los quieren resolver más en Chile. ¿A dónde se van a ir? Obviamente, al extranjero. Eso va a implicar la precariedad de la vida de los trabajadores, de los consumidores y del medio ambiente.

¿Alguno de ustedes cree que una empresa nacional ahora transnacionalizada querrá litigar en algún tribunal chileno? No, todas se irán a litigar al arbitraje.

Por eso, creo que es gravísimo aprobar el tratado, porque va en desmedro de nuestra soberanía nacional y del pueblo chileno. En definitiva, es un perjuicio y una decisión falsa que toma el país en relación con un modelo neoliberal que se cae al suelo, que está sin futuro, que está en crisis y no tiene futuro. La disyuntiva es falsa.

El tratado tiene que ser rechazado por el Parlamento, y así votará la bancada del Partido Comunista.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que se han hecho muchas críticas a este acuerdo, muchas de ellas basadas en información errada o poco clara respecto de su contenido.

Quienes hemos leído su texto sabemos que prevé un mecanismo de solución de controversias entre el inversionista extranjero y el Estado receptor de las inversiones. Aquí cabe precisar que el sistema de solución de controversias que contiene es del mismo estándar al incluido en los tratados de libre comercio negociados en los últimos veinte años, pero con mayores flexibilidades para implementar políticas públicas acordes a nuestros intereses nacionales.

Es necesario aclarar también que el tratado declara reconocer el derecho inherente de cada país para establecer sus prioridades legislativas y decisiones regulatorias, así como proteger objetivos legítimos de bienestar público, tales como la salud, la seguridad, el medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, la integridad y estabilidad del sistema financiero y la moral pública. Así, entonces, se encuentra preservada la adopción de cualquier reforma que el Estado considere adecuada.

En relación con las posibles demandas en contra del Estado por parte de inversionistas extranjeros, materia que se ha mencionado en este debate, el TPP-11 contiene un conjunto de mejoras sustantivas para el mecanismo de solución de controversias, dado que establece una

protección explícita de las facultades regulatorias del Estado, en cualquier ámbito de sus políticas públicas, con lo cual su acción regulatoria quedará plenamente resguardada.

Debemos recordar que Chile no es usuario activo del sistema de solución de controversias entre inversionistas y el Estado. A la fecha, Chile solo ha sido demandado en cinco ocasiones: una bajo un tratado de libre comercio y cuatro bajo los acuerdos de protección de inversiones.

Respecto de la crítica general sobre el diseño del sistema en favor de los inversionistas y de los grandes capitales, como escuché por ahí, cabe indicar que las estadísticas internacionales han demostrado consistentemente que, bajo este sistema, la mayoría de las veces los tribunales fallan en favor del Estado. Recordemos que este sistema también podrá ser utilizado por nuestros inversionistas en el exterior, en caso de una violación grave de sus derechos por otro Estado integrante del TPP-11.

Finalmente, hay que señalar que este capítulo promueve, además, medios alternativos, como las consultas obligatorias, mediación y conciliación. Ello ampliaría los incentivos para aumentar las inversiones chilenas en la región y, al mismo tiempo, favorecerá el arribo de inversiones desde otros países hacia nuestra economía.

Se ha dicho también que el TPP-11 impedirá que Chile introduzca reformas al sistema de pensiones; sin embargo, no hay nada en él que restrinja las facultades del Estado para introducir las reformas que considere pertinentes a dicho sistema.

Este capítulo contiene salvaguardias para evitar el recurso del arbitraje y promover medios alternativos de solución de controversias, como las consultas obligatorias, la mediación y la conciliación.

El TPP-11 es un acuerdo de última generación que establece estándares y disciplinas acordes a la realidad del comercio internacional actual.

Debemos tener presente que la región que abarca el acuerdo, Asia-Pacífico, representa cerca del 60 por ciento de nuestras exportaciones, y que ha significado un avance tremendo en materia de diversificación de nuestra canasta exportadora y de aumento en el empleo, lo que da cuenta de 1.200.000 empleos en las más de 8.000 empresas que exportan directamente a esa zona, a lo que se debe sumar lo que generan las pymes y las empresas que prestan servicios a los exportadores.

En 2015, mi región, la de La Araucanía exportó 145 productos a los países TPP-11, por un valor de 157 millones de dólares, a través de 94 empresas. Ello representó el 25 por ciento del total de las exportaciones de la región. El 64 por ciento de lo exportado por La Araucanía corresponde a productos agrícolas. Ese mismo año, los productos que destacaron en los envíos fueron los arándanos frescos, por 28 millones de dólares; cereales en grano, por 27 millones de dólares; celulosa, por 20 millones de dólares, y otros productos relevantes, como maderas contrachapadas, manzanas, etcétera.

Con este tratado algunos productos de La Araucanía mejorarán sus condiciones de acceso respecto de las consagradas en los TLC bilaterales, como la madera contrachapada que enviamos a Malasia, el aceite de nabo que va a Japón, algunos quesos y la miel, que también se exportan a Japón, y preparaciones de carne bovina que va a Vietnam, un tremendo país para exportar. Otros bienes, excluidos de los TLC bilaterales, obtendrán grandes ganancias.

Estamos atrasados. Nos están ganando otros países en esos mercados. A modo de ejemplo, Japón es uno de los siete países que ya han puesto en vigor el TPP-11, desde el 30 de diciembre, al igual que Australia, Canadá, México, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam. Es decir, los exportadores de esos siete países están haciendo uso de las preferencias arancelarias cruzadas que los países se han otorgado para facilitar el comercio entre ellos.

Las cifras así lo confirman: tan solo en los dos primeros meses de entrada en vigor, las exportaciones neozelandesas a Japón han alcanzado envíos récord, en mejores condiciones que las chilenas. Otra situación similar ocurre con los envíos de fruta fresca de Australia a Japón, que crecieron 24 por ciento, en tanto que nuestras exportaciones han ido disminuyendo.

Pido a la Cámara de Diputados que vote favorablemente el tratado, tal como lo hará este diputado, por el bien de los agricultores de Chile.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, saludo a los 49 diputados y diputadas que nos encontramos en la Sala y a las 30 personas, más o menos, que lograron entrar a este búnker de la democracia.

Un diputado hablaba recién de esta exitosa política de integración económica que ha significado suscribir acuerdos internacionales en este mundo globalizado; sin embargo, debo decirle a ese diputado que esa exitosa política económica de integración mundial ha significado la desaparición de grandes industrias nacionales. Por ejemplo, hace pocos días se cerró la fábrica Guante-Gacel, y antes Albano, así como instalaciones de Iansa, de Pastas Suazo, de los refrigeradores Fensa y Mademsa, y tantas otras industrias nacionales históricas que han ido desapareciendo.

Para qué hablar de que a través de estos tratados internacionales no se protege al pequeño ni al mediano campesino, ni se protege lo que se propaga a través del Estado y de los gobiernos de turno, porque la política económica internacional no es solo de este gobierno, sino también de los gobiernos anteriores, de nuestros gobiernos.

¿Qué pasa con la protección de la agricultura familiar? ¿Qué pasa con la protección de los pescadores artesanales? O sea, la industria nacional ha quedado en el más absoluto desamparo.

También debo recalcar que este acuerdo es totalmente inconsulto, y una vez más no respetamos los acuerdos internacionales que hemos suscrito como país, en este caso el Convenio 169 de la OIT -ratificado en el primer gobierno de Michelle Bachelet-, tal como ocurrió cuando se aprobó la Ley de Pesca.

No podemos aceptar presiones de ningún tipo, ni que nos acusen de desleales. Debemos ser conscientes y leales con el pueblo de Chile, no con uno de los promotores y cerebros de este acuerdo, como es el señor Heraldo Muñoz. No necesito ser leal con don Heraldo Muñoz; debo ser consecuente y leal con los trabajadores, con las pymes, con los campesinos, con nuestros pueblos indígenas. ¡Esa es la lealtad; eso es ser patriota!

Lo único que nos queda por hacer es rechazar este proyecto, sin lugar a dudas, porque eso significará que, de aquí en adelante, los poderosos de Chile también deberán considerar al pueblo.

¿Quiénes fueron consultados para llegar a este acuerdo? Seguramente la Sofofa, la Sociedad Nacional de Agricultura, las siete familias dueñas del mar chileno, la gran minería, pero no los trabajadores.

Por lo tanto, este es un acuerdo hecho entre cuatro paredes, antidemocrático, poco participativo y antipatriota. ¡No sigamos vendiendo a Chile! ¡Rechacemos este acuerdo, porque no nos sirve y nos seguirá manteniendo sometidos!

Algunos dicen que la oposición o los que estamos en contra de este acuerdo no planteamos las cosas desde el punto de vista económico, sino simplemente desde el ideológico. ¡Claro que sí! ¡Este es un acuerdo ideológico! Promueve y practica la ideología del sometimiento, la ideología del hambre, la ideología de depender de las potencias económicas. Actualmente, en Chile no se fabrica ni un tornillo, ni un zapato. ¡Ya no hay zapatos fabricados por trabajadores chilenos!

Por lo tanto, la única respuesta que podemos dar es: ¡No a este proyecto! ¡No a este acuerdo, si realmente nos consideramos chilenos y patriotas!

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, saludo a los señores ministros, a las señoras ministras y a quienes los acompañan.

Es curioso escuchar las intervenciones de los parlamentarios que están en contra de este convenio, porque dicen que no hubo ninguna consulta y que todo fue hecho entre cuatro paredes. Es bastante curioso si consideramos que ellos eran gobierno cuando se negoció y se firmó el tratado. Este convenio lo hizo y lo firmó la entonces Presidenta Bachelet.

Por lo tanto, me parece muy curioso lo que señala el diputado que me antecedió en el uso de la palabra y lo que señaló el señor Gutiérrez hace un momento. ¿Cómo es posible que digan que nadie les consultó? Discúlpeme que lo diga: el gobierno penca que tenían. ¿Cómo es posible que nadie, ni la Presidenta ni algún ministro, les hayan consultado absolutamente nada respecto del convenio que estaban negociando y que posteriormente firmaron? ¡Es muy raro!

Ayer, en la Comisión de Agricultura, el ministro de Agricultura nos comentó que no había escuchado ninguna razón técnica para rechazar este proyecto. ¡En ninguna de las intervenciones de rechazo han entregado alguna razón técnica! ¡Esto es total y absolutamente político! Lo único que pretenden es pegar un golpe al gobierno de Piñera. No hay otra intención más que esa; no existe otra. Esa es la única razón por la cual votarán en contra. Repito: votarán en contra solo para pegarle un golpe al gobierno de Sebastián Piñera. ¡Esa es la única razón!

Por eso, me cuesta entender que haya parlamentarios de Chile Vamos que están dudosos. No hay que dudar en este tema, porque somos parte del gobierno y es nuestro gobierno el que presentó este proyecto de acuerdo a la Sala de la Cámara de Diputados y somos nosotros quienes tenemos la obligación de defenderlo. Nuestras intervenciones son para defender este convenio internacional, por lo que no podemos permitir, por ningún motivo, que haya gente de Chile Vamos que dude de votar a favor del tratado, sobre todo si se trata de parlamenta-

rios que representan a zonas agrícolas, porque los que se verán beneficiados con este convenio internacional serán precisamente los agricultores, grandes, pequeños y medianos. Todos, sin excepción, serán beneficiados.

Recuerdo que en 1995, cuando el gobierno de Eduardo Frei negoció y firmó el tratado del Mercosur, todos los agricultores salieron a la calle a pedir que por favor no lo aprobara, porque causaría un daño enorme a la agricultura chilena. Sin embargo, la izquierda hizo caso omiso y lo aprobó. A lo mejor ese resabio los tiene complicados y, por eso, quieren rechazar este tratado.

Ese convenio finalmente hizo que la agricultura chilena se reconvirtiera, y para bien, pues hasta los agricultores más pequeñitos se reconvirtieron; en cambio, a los que no lo hicieron, el Mercosur les ha hecho un daño gigantesco, y muchos diputados que están en esta Sala lo votaron a favor.

Sin embargo, el tratado que hoy discutimos es distinto, porque gran parte de la agricultura, incluso, los más pequeños, ya está reconvertida. Se dice que los agricultores más pequeños no tienen cómo defenderse. ¿Cómo? ¡Si los agricultores más pequeños producen frambuesas, arándanos, etcétera, sobre todo en la Séptima Región. En la Séptima Región es impresionante la cantidad de pequeños agricultores que producen frambuesas, frutillas, arándanos y berries de exportación. Este proyecto ayuda aun más a la exportación de esos productos.

No hablemos de los apicultores. Ayer, en la Comisión de Agricultura, conversamos sobre las dificultades que tienen actualmente los apicultores para exportar su miel. ¿Cuántas zonas del país tienen apicultores en serias dificultades? Este convenio, entre otras cosas, elimina el arancel con Japón, un gran comprador de miel. Actualmente, con Japón tenemos un arancel de 25 por ciento, que pasará a ser cero gracias a este convenio, lo que va a liberar fuertemente la venta de miel de nuestro país y ayudará a los apicultores.

Por eso, no les damos la espalda a los apicultores. No tiene absolutamente ningún sentido rechazar este tratado solo para propinar un golpe al gobierno de Sebastián Piñera. Esa es la única razón; no hay otra.

Yo, al menos, como diputado de Acción Republicana, votaré favorablemente el proyecto. He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Aracely Leuquén.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señor Presidente, el TPP-11 surge en un momento crucial para el comercio internacional, tal como se ha dicho profusamente en esta discusión legislativa. La crisis por la que atraviesa el sistema multilateral de comercio y las fuertes presiones proteccionistas posicionan a este acuerdo como una oportunidad única para Chile de ser parte de las nuevas reglas del comercio internacional. Su entrada en vigencia fortalecerá nuestras relaciones con 10 países de Asia Pacífico, obteniendo no solo un considerable crecimiento económico, sino también importantes beneficios en materia de nuevas oportunidades para nuestras mujeres, las pymes, los pequeños agricultores y los consumidores en general.

Esto no es solo un decir; es cosa de ver la realidad actual del intercambio comercial de nuestras regiones con países del TPP-11. Por ejemplo, en el caso de los territorios extremos, específicamente en la región que represento, la de Aysén -lo aseguran los propios gremios, especialmente del comercio-, las exportaciones a los países del acuerdo solo representan el 2 por ciento de los envíos de la región. Sin embargo, con la aprobación del tratado se abren

considerables oportunidades de expansión para nuestra región, al incorporar importantes oportunidades en países como Japón, Malasia o Vietnam, especialmente en productos del mar y agropecuarios.

Gracias al TPP-11, estos productos mejorarán la condición de acceso que tenían los tratados bilaterales, mientras otros obtendrán ganancias arancelarias plenas. En una zona aislada y extrema, de complejas condiciones económicas, como Aysén, es más importante que nunca mantener la competitividad y así también formar parte de un mundo más globalizado.

Se han hecho múltiples críticas a este acuerdo. Yo tengo la mía y se la dirijo a la ex-Presidenta Bachelet, quien en 2016 consideró pertinente no realizar una consulta indígena, a través del Ministerio de Desarrollo Social. Sí, la ex-Presidenta Bachelet y la actual oposición, que dicen ser los paladines de la defensa de los pueblos originarios, no quisieron consultar a las comunidades su visión cultural, ancestral e histórica, porque simplemente no les interesa, porque no es más que una bandera de lucha política, y no social, para la izquierda.

Hay muchas otras críticas sobre la base de concepciones erróneas respecto de los efectos que podría provocar este tratado, en especial en materias sensibles, como es el caso de los derechos de nuestros pueblos originarios. Al respecto, aclaremos algunos puntos.

Durante la negociación del TPP-11, Chile resguardó adecuadamente los derechos de nuestras comunidades indígenas, lo que se refleja en su texto final, a través de una serie de reservas y excepciones expresas a artículos del tratado que podrían afectarnos, abarcando materias de distinta naturaleza.

Quiero detenerme especialmente en lo referente a las semillas. Como dijo ayer el diputado Barros, hago énfasis en que el TPP-11 no incluye compromisos adicionales ni impactos relacionados a los obtentores vegetales, ya que el texto solo contempla el compromiso de ratificar el UPOV-91. Este Acuerdo ya fue aprobado por el Congreso Nacional en 2011, y solo falta para su aplicación la aprobación de una ley de implementación, que se encuentra pendiente, y que nosotros, como Congreso Nacional, deberemos discutir, ponderar y votar.

Resulta imperativo aclarar que UPOV 91 no privatiza las variedades vegetales existentes, sino que solo otorga derechos sobre variedades que son nuevas y distintas a todas las variedades conocidas.

Además, dicho acuerdo incluye una excepción expresa para el pequeño agricultor, la que Chile deberá implementar en la futura ley de obtentores vegetales, que permitirá que los pequeños agricultores utilicen y reutilicen semillas sin tener que pagar derechos adicionales. Es en esa ley de obtentores donde, como poder legislativo, tendremos que concentrar nuestros esfuerzos para que se resguarden adecuadamente los derechos de nuestros pequeños agricultores y comunidades, así como garantizar una efectiva protección del patrimonio vegetal de nuestro país. Sin embargo, señor Presidente, ello es completamente ajeno al TPP-11, que hoy debatimos.

En conclusión, efectivamente el TPP-11 contiene normas que se vinculan con nuestros pueblos originarios; sin embargo, ellas no se traducen en perjuicios o riesgos, como muchos lo han afirmado, sino que se enfocan en resguardar los derechos y conocimientos tradicionales de nuestras comunidades y otorgarles un tratamiento más favorable.

Veo en este acuerdo una oportunidad para Chile, pero especialmente para la reactivación económica de la Región de Aysén, que represento, zona con un alto sentimiento de postergación y donde necesitamos abrir el mundo a la comercialización de nuestros productos, así como restablecer la confianza con los pocos privados que actualmente impulsan la difícil aventura de invertir en la Patagonia.

Esta es mi opinión, razón por la cual votaré a favor el proyecto de acuerdo aprobatorio del tratado. Sígueme diciendo yanacóna y desclasada por querer mejor crecimiento económico y desarrollo social para mi gente, la gente que represento y que vive en la Región de Aysén.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAT** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, estamos seguros de que relacionarse está bien. En un mundo global, ¿quién podría proponer que nuestro país se convierta en una isla? En pleno siglo XXI, ¿quién está en contra del funcionamiento de los mercados?

Una cosa son las sociedades con mercado y otra las sociedades de mercado, donde todo lo decide el mercado. En este último caso, los abusos para la gente común y corriente están al orden del día. Esa es la práctica en nuestro país, donde siempre una, dos o tres empresas concentran todo. Ejemplo de ello son las empresas de servicios básicos, que eran del Estado y que la dictadura regaló a grandes corporaciones, como las vinculadas al agua, a la electricidad y a la sanidad.

Además, hay dos empresas de pollos que concentran el 75 por ciento de las ventas; tres empresas de telecomunicaciones concentran el 90 por ciento de las ventas; tres farmacias concentran el 90 por ciento de las ventas; cuatro bancos concentran el 65 por ciento de las colocaciones, los mismos a los que el gobierno les quiere bajar los impuestos a través de su reforma tributaria.

Acá hay que tomar una decisión, la que más le conviene a Chile, el país que queremos construir. Nosotros queremos una sociedad libre para decidir sobre su propia regulación, sobre su propio destino.

La Comisión de Agricultura de la Cámara recomendó a la Sala rechazar el TPP-11; la Comisión de Trabajo de la Cámara recomendó a esta Sala rechazar el TPP-11. No se nos han mostrado estudios serios sobre los impactos negativos. ¿Qué efectos tendrán para la industria local y los trabajadores las cláusulas que favorecen la entrada y la inversión de empresas extranjeras? No por nada este tratado fue rechazado en la Comisión de Trabajo.

Me sorprende la ingenuidad de algunos. ¿Ustedes creen que los países que forman parte del TPP-11 están esperando la aprobación acá para recibir con los brazos abiertos los productos chilenos? ¿Creen que están esperando nuestra aprobación para llenarnos de sus productos países que tienen entre catorce y quince veces mayor capacidad exportadora que nuestro país y que administran con mucho mayor astucia sus sistemas de producción?

Algunos dicen que esto generará empleo, pero no dicen cuántos empleos va a destruir. Aun así, déjenme decirles que si se generan empleos con un salario mínimo de 300.000 pesos, con un sistema de AFP inamovible, con incapacidad de mejorar nuestra institucionalidad ambiental, con incapacidad de prohibir la pesca de arrastre y algunos pesticidas, con incapacidad de exigir tratamiento de residuos, eso tiene el nombre de explotación; explotación de un país completo, de sus trabajadoras y trabajadores, de los territorios y de la política. Este tratado no puede estar al servicio de eso, señor Presidente.

Con este tratado nosotros hemos dicho que cedemos soberanía y entregamos poder a empresas internacionales para influir en la política interna de nuestro país. Un país libre no es aquel en el cual las transnacionales pueden demandar al Estado chileno para frenar sus regula-

ciones ambientales; un país libre no es aquel en el que si asignamos un impuesto a las mineras, estas puedan demandarnos porque ven amenazadas sus expectativas de rentabilidad; un país libre no es aquel en el que por el solo hecho de querer alimentarnos tenemos que pagar a corporaciones por el uso de semillas.

Hay quienes se emocionan con la bandera, pero creo que hoy realmente le están dando la espalda a Chile y entregan parte de nuestra soberanía a otros intereses, sin una evaluación responsable y seria sobre los riesgos de este tratado.

Recuerden ustedes la expectación de muchas y muchos por el fallo de La Haya. Teníamos a parlamentarios de la UDI en la Comisión de Defensa que pedían ir a sesionar al límite con Bolivia. ¡Así se tomaban el asunto de la soberanía! ¿Qué les preocupaba? Que perdiéramos soberanía. ¿Frente a quién? Frente a Bolivia. Me pregunto qué pasa cuando la disputa de soberanía no es con Bolivia, sino con las grandes transnacionales, con los grandes grupos económicos que no tienen regulación. ¿Qué hacen algunos? Se ponen del lado de ellos.

Entiendo la sintonía de este gobierno con las grandes transnacionales, incluso con aquellas que ganan 28.000 millones de pesos al año, a las cuales les quieren bajar los impuestos. Ello consta en el informe de la Dipres. ¡Lo dicen ellos! ¡Lo reconocen! Esa es su postura. Con el voto de la gente llegaron a La Moneda; pero también con el voto de la gente llegamos acá con la obligación de debatir y de decidir. En ese debate, les pedimos que no nieguen que el gran riesgo de este tratado es la pérdida de soberanía, de la capacidad que tiene la sociedad chilena para construir su propio futuro.

El TTP-11 es un tratado que asegura a las corporaciones seguir operando en el futuro de la misma forma como lo han hecho hasta ahora, pase lo que pase, cueste lo que cueste y, en especial, piense lo que piense la gran mayoría de nuestros ciudadanos.

Como señala la encuesta de la Universidad Diego Portales, el 81 por ciento de los chilenos prefiere un sistema de pensiones estatal y el 77 por ciento apoya que las isapres no sigan siendo privadas, etcétera.

Si ustedes se entusiasman con esta idea -el gobierno ya lo hizo-, no solamente estaríamos amarrados por este tipo de tratados, sino que el sentir mayoritario de Chile, manifestado en políticas públicas, no tendría viabilidad, pues el TPP-11 sería la camisa de fuerza que nos obligaría a mantener el estado actual de cosas, y a nuestra democracia en una baja intensidad y al servicio de las grandes corporaciones.

Es simple, señor Presidente: nosotros, el Frente Amplio y Revolución Democrática, no seremos cómplices de esto y rechazaremos el TPP-11.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, ¿por qué se demoró este proyecto en discutirse en Sala? Porque no estaban los votos. Había que buscarlos; había que hacer *lobby*; había que convocar a almuerzos; había que conversar. Quizá ahora los tengan.

Se invoca a personajes para que honren la palabra de la expresidenta y del excanciller, como si ellos nunca hubiesen jodido a los chilenos.

Los mismos que invocan cosas tan progresivas son los mismos que, por ejemplo, progresivamente privatizaron el agua, le quitaron responsabilidad a las AFP en relación con sus pérdidas y elaboraron una ley de pesca. En fin, puedo hacer una larga lista de cosas.

No es a Michelle Bachelet ni a Sebastián Piñera a quienes debemos defender, sino a la gente; no es a la izquierda ni a la derecha, porque el poder del dinero no es ni de izquierda ni de derecha, y no debe usarse en beneficio propio.

Aquí hay personas que debiesen inhabilitarse de votar. Voy a estar atento a cómo votan, porque seguramente están tras exportadoras, o sus familias están tras ellas, y se van a beneficiar con la ratificación de este tratado, el cual no es un tratado de libre comercio.

Digamos las cosas como son: cuando hablamos del TPP-11 no estamos hablando de un mero acuerdo comercial, como lo quieren hacer ver, sino de cómo Chile se relacionará con las empresas y países en el futuro y de qué manera se presenta al mundo como un país soberano.

¿Quiénes elaboraron este tratado? Esto no lo hicieron los cancilleres ni quienes trajeron sus compilados, sino los abogados de las multinacionales y los lobbistas; fueron ellos los que redactaron esto.

Por tanto, tal como se ha dicho, se verán afectados patentes, medicamentos, semillas, libertad y gratuidad en internet, garantías laborales y pensiones. Me detengo en este punto, porque acá concordamos que hay un pésimo sistema de pensiones.

Si Chile aprueba este tratado, donde cinco de las seis empresas que hoy administran los fondos de pensiones son multinacionales, me pregunto qué pasará si esta reforma se aprueba y esas multinacionales llevan al Estado de Chile a cortes que son de fantasía, argumentando, en algún momento, lucro cesante.

Debemos recordar que los fondos de pensiones acumulan el 70 por ciento del PIB. Ustedes comprenderán que ningún erario nacional será capaz de pagar a esas compañías si llegamos a poner fin al sistema de AFP, o si optamos por mejorar el sistema de salud pública o regular de verdad el sistema de isapres. Si ello ocurre es posible que debamos indemnizar a esas transnacionales porque dañamos sus expectativas razonables de retorno.

Este es un candado protector para las multinacionales, para que no sean afectadas sus ganancias; incluso, para garantizar que las aumenten inmediatamente.

Aquí solo se habla de las virtudes comerciales, porque es más fácil y suena mejor; pero todo va a pasar por el filtro del TPP: la soberanía, el amarre, la desigualdad, los temas laborales y medioambientales, la industrialización del sector exportador, las políticas públicas, etcétera. Por consiguiente, afectará no solo lo comercial, sino toda la economía y la capacidad de nosotros mismos para legislar. Nosotros mismos nos estamos amarrando la posibilidad legislar en el futuro por hacer estos acuerdos comerciales. Nos queremos quitar la soberanía que el pueblo nos entrega para legislar.

Este tratado permite que las multinacionales puedan demandar a los Estados, y no viceversa, porque en esta obligación de garantizar utilidades razonables y esperadas no sabemos qué definen como utilidades, qué definen como razonables ni qué definen como esperadas. Esto no lo contiene el tratado.

Además de todo lo anterior, queremos garantizar el lucro futuro de estas transnacionales y ceder nuestra soberanía.

Entonces, surge la siguiente pregunta: ¿Por qué no se dan cuenta de esto otros países desarrollados, como Canadá, Japón, Australia o Nueva Zelanda? No es que sean más tontos que noso-

tros, sino que hay un congelamiento de las condiciones cuando un país se integra a este tratado. Chile es un país exportador de materias primas, a diferencia de Canadá y Australia, que son países industrializados. Entonces, pretendemos entrar en condiciones de desigualdad.

Por eso, hacemos un llamado a no aprobar el tratado, porque lo que estamos haciendo es congelar las condiciones de nuestro país para progresar en determinadas materias.

Este tratado perpetúa el escenario actual, congela y amarra todas las expectativas de Chile con una camisa de fuerza que nos deja inmóviles ante el desarrollo económico.

Aquí se ha hablado de que no va a afectar a las semillas actuales. En determinadas materias, sí lo va a hacer, porque las semillas mutan, porque los campesinos no son capaces de hacer ese registro, porque esto tiene un costo y porque no se ha consultado a los pueblos indígenas. Aquí se están transgrediendo los derechos humanos internacionales.

Por lo tanto, estoy en contra de este tratado. No quiero que Chile siga siendo un país meramente exportador; no quiero que nuestras condiciones se congelen. El Congreso no puede dejar que legislen las multinacionales por nosotros. El mundo cambia día a día, exige los cambios, y el pueblo chileno tiene el derecho a realizar las reformas.

Por todo lo anterior y por nuestra soberanía, anuncio mi voto en contra del proyecto de acuerdo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, como todos han dicho, Chile es el único país, de los que supuestamente tendrían que firmar este tratado, que ha suscrito tratados comerciales con todos y cada uno de los países que forman parte de este tratado. Aquí nadie ha dicho -incluyendo a los ministros- por qué esos tratados hoy son inservibles. Sería interesante debatir esa situación.

También se ha dicho que es muy importante la coherencia. El diputado Diego Schalper señaló que uno no puede borrar con el codo lo que escribe con la mano y que la ciudadanía está cabreada de que no seamos capaces de dar señales en el sentido de la coherencia. Al respecto, yo me pregunto: ¿Acaso la negación de firmar el acuerdo de Escazú es un signo de coherencia? Aquí claramente también hay un problema de coherencia. El acuerdo de Escazú, para quienes estamos en esta Sala, debiera ser un acuerdo sumamente importante, y deberíamos estar peleando por él.

El 22 por ciento de los bosques de América Latina están en peligro de extinción, el 23 por ciento de las especies están en riesgo de extinción, el 68 por ciento de los suelos están erosionados, el 70 por ciento de las aguas utilizadas no son tratadas y la desertificación avanza con una rapidez brutal y alarmante; nos estamos quedando sin agua.

Enfrentamos una crisis ambiental planetaria sin precedentes por nuestra inconsciencia y también, por qué no decirlo, por uno de los siete pecados capitales: la codicia.

El acuerdo de Escazú da garantías a las comunidades locales, garantiza el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente sano; reconoce el derecho a la información, a la participación, a la justicia ambiental, y obliga a los Estados a garantizar estos derechos.

En ese acuerdo, las comunidades afectadas pueden recurrir a tribunales internacionales si sus derechos no son respetados, y tienen derecho también a ser indemnizadas.

¿A quién establece garantías el TPP? ¿A los ciudadanos? ¡No, señores! No establece garantías a los ciudadanos, sino a las transnacionales. De hecho, las corporaciones pueden llevar a los Estados -aquí lo dijo el diputado Karim Bianchi y también la diputada Maite Orsini- al nuevo tipo de tribunal internacional cada vez que consideren que son afectadas. Es decir, ¿qué puede ser afectado? ¡Adivinen qué! Que las expectativas razonables de retorno se vean mermadas o disminuidas.

Esto que se ha denominado expropiación indirecta significa que se considera expropiación toda medida con la que cualquier gobierno interfiere en las expectativas inequívocas y razonables de la inversión. En vez de garantizar los derechos de la ciudadanía, estamos garantizando los derechos de las transnacionales.

Este tratado es un traje hecho a la medida -lo dijo el diputado Bianchi- por las corporaciones y para las corporaciones, las cuales pagaron por este tratado y escribieron cada uno de sus capítulos. Es una versión y una metodología un poco más sofisticada que nuestra famosa ley de pesca.

Lo mismo mencionó la diputada Maite Orsini respecto de lo que denominó el enfriamiento regulatorio. En una entrevista en CNN, el señor Gabriel Palma decía: “Un, dos, tres, momia es”.

No es que no podamos generar nuevas políticas públicas, pero si estas llegan a afectar a nuestros señores, a los que tenemos que servir, deberemos tener ojo.

¿Cómo dialogan esos dos convenios, el acuerdo de Escazú y el TPP? ¿Cómo se armonizan? El gobierno de Piñera decidió no firmar el acuerdo de Escazú y defender a rajatabla el TPP. Chile promovió el acuerdo de Escazú, lo lideró hasta el último minuto, y decidió no firmarlo. El acuerdo de Escazú es un obstáculo para el TPP; es absolutamente contrario a los intereses de las transnacionales.

Por supuesto, no se puede servir a dos señores: se sirve al pueblo que a una la eligió o se sirve a las transnacionales. Servir al pueblo que lo eligió se llama democracia; lo otro se llama servilismo y sometimiento, y Chile, en este coherente y armonioso contexto, se ofreció para liderar la COP25. ¿Será inconsciencia? ¿Será inconsciencia? ¿Será que el hemisferio derecho no se comunica con el izquierdo? ¿Será hipocresía, oportunismo? Creo que es servilismo y también oportunismo.

Cada uno elige a quién quiere escuchar. No he visto a ninguna organización social ciudadana que esté a favor del TPP.

Insisto: cada uno elige a quién quiere y prefiere escuchar. Si quieren escuchar al poder económico, perfecto, pero yo prefiero escuchar a la ciudadanía.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, por todos es sabido que el tratado que estamos debatiendo hoy es un asunto que hemos venido escuchando hace mucho tiempo y que pasó por varias comisiones de esta Corporación; también sabemos que no ha estado exento de muchas dudas y controversias.

Yo mismo debo admitir que hace unas semanas, cuando nos tocó revisar el proyecto en la Comisión de Agricultura, tenía dudas acerca del tratado y carecía de una clara opinión acerca de su conveniencia, por lo que en ese momento me abstuve de votar a favor o en contra. Sin embargo, con el transcurso de los días y semanas he ahondado en la materia, lo que me ha permitido tener ahora la convicción de que este tratado le hace bien a nuestro país.

Una de las mayores dificultades que hubo al momento de discutir el proyecto fue que muchas veces el debate se transformó más en un debate ideológico que en una discusión sobre el contenido y el fondo del tratado. Incluso más, algunas veces se acusaba a la derecha de querer promover su sistema económico a través de este tratado, olvidándose de que fue un gobierno de la Nueva Mayoría el que negoció el tratado bajo los términos que él quiso. Aquí todos sabemos que el documento se firmó el 8 de marzo de 2018, antes de que el Presidente Piñera asumiera el gobierno.

Incluso, las críticas iniciales fueron planteadas porque entre las partes negociadoras estaba Estados Unidos. Sin embargo, al asumir el Presidente Trump, decidió retirarse de este tratado. Desde ahí las demás partes suspendieron la aplicación de 20 disposiciones de alto interés para Estados Unidos, para que así ese país no se viera favorecido por un tratado del que decidió no ser parte.

Además, se ha dicho que al contar Chile ya con tratados de libre comercio con los demás países que son parte del CPTPP, no serán muchos los beneficios que este tratado signifique para nosotros. Pero pocas veces se ha dicho que el tratado incorpora productos que en los tratados anteriores han quedado excluidos de los beneficios arancelarios. Pienso que este tratado va a traer efectos positivos para sectores como el agrícola -que represento-, lo que es muy diferente a tratados anteriores que sí nos perjudicaron en ese ámbito.

Se ha dicho que las exportaciones, especialmente las agroexportaciones, que son el grueso de las nuevas exportaciones prometidas por el CPTPP, no han creado ni nuevos ni buenos empleos y que han creado problemas ambientales y de salud graves en nuestro país.

También se ha dicho que las promesas que se hacen sobre nuevos y mejores empleos producto del CPTPP no tienen base alguna en el comportamiento real de la economía chilena.

Estimados colegas, lo afirmado es falso. Hay muchos ejemplos de sectores exportadores que han dinamizado fuertemente la creación de empleo a nivel nacional. La exportación de frutales, por ejemplo, incide directamente en las labores de cultivo de frutales y en las actividades de cosecha y poda. En 2006, estas dos actividades generaron 183.000 puestos de trabajo, mientras que este número creció a los 268.000 trabajadores en el año tributario 2018.

En lo que se refiere a carnes rojas, en 2006, la actividad de producción, procesamiento de carnes rojas y productos cárnicos generaba 5.818 puestos de trabajo. En 2018, esos puestos de empleo crecieron a 20.400.

Y con respecto a los problemas medioambientales, si uno revisa bien el tratado, comprobará que el CPTPP incluye disposiciones medioambientales que refuerzan el cumplimiento de la legislación doméstica en favor del desarrollo medioambientalmente sostenible.

Es de conocimiento de todos aquí que la Región de Los Lagos tiene entre sus principales actividades económicas las relacionadas con labores pesqueras, agrícolas e industriales, las que en su conjunto generan el 37 por ciento del empleo de la región, lo que equivale a más de 116.000 puestos de trabajo. Ya se imaginarán el número de familias que eso significa y, en consecuencia, lo importante que es para todas ellas que esos sectores crezcan y, por ende, que se facilite su incorporación a las economías del Asia Pacífico.

Entre los productos que se verán beneficiados y mejorarán su acceso a los países que lo integran se encuentran, por ejemplo, la carne bovina y las centollas respecto de los mercados de Japón y Vietnam

Por ejemplo, ¿cómo no va a ser positivo que respecto de los choritos en conserva y los filetes de salmón, ya sean frescos o congelados, que se exporten a Vietnam, donde hoy el exportador chileno de salmón paga un arancel de 22 por ciento, el arancel desaparezca al momento de entrar en vigencia el tratado? Estimados colegas, debemos entender que si a la salmonicultura le va bien, a la agricultura también, ya que esta debe producir insumos para que aquella crezca.

Otro avance del CPTPP, que es una innovación respecto de otros tratados, es que se incorpora un capítulo especial para las pymes, cuyo objetivo es insertarlas en las cadenas globales de valor.

Hoy, para muchos productores de la Región de Los Lagos, a pesar de la excelente calidad de sus productos, las puertas del mercado nacional están cerradas o complicadas o su espacio es muy limitado ya que la competencia de países como Argentina, Uruguay o Brasil, producto del Mercosur, es inmensa y muchas veces hace imposible competir acá con los precios que ellos nos pueden ofrecer. Esto nos obliga a buscar nuevos mercados donde sí vamos a ser competitivos y en países donde las puertas están abiertas para nuestros productos.

Por eso, es necesario generar nuevas facilidades y beneficios, y este tratado ofrece aquello.

Estas son algunas de las razones que me han llevado a pensar que sí hay que aprobar este tratado, razón por la cual voy a votar a favor el proyecto de acuerdo.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pido a los asistentes a las tribunas guardar silencio.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero agradecer y saludar a todas las organizaciones que han difundido, a través de las redes sociales y en la calle, con mucha claridad y luego de haberlo analizado seriamente, lo que significa no aprobar este tratado. Por ello, me he quedado con sus análisis, los he escuchado y, por lo tanto, comparto completamente lo que dijo el diputado Alinco: es necesario escuchar al pueblo. Esto incluye a los pueblos indígenas, a las organizaciones campesinas, a los hombres y mujeres que viven en la ruralidad y a aquellas familias que pertenecen a la pequeña y mediana agricultura.

Lamentablemente, los diversos gobiernos imperantes en Chile, con sus cancilleres y ministros, lo que han hecho durante todo este tiempo ha sido negar -a través de la doctrina de la negación de los pueblos indígenas- y no reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Por lo tanto me quiero detener en lo siguiente:

Los pueblos indígenas en Chile tienen derecho, a través del Convenio N° 169 de la OIT, a la participación y a la consulta. Pero no tan solo a la consulta, sino también al consentimiento previo, libre e informado, lo que no ha sucedido con este tratado.

Precisamente en 2016, cuando se consultó si este tratado tiene que establecer la consulta respectiva y el consentimiento de los pueblos, debo decirles que los ministros y cancilleres lucharon para que esto no se llevara a cabo. La actitud de negar los derechos de los pueblos indígenas ha sido una constante. Ahora, este gobierno lo hace de la misma manera.

Por lo tanto, es una responsabilidad que deben asumir el gobierno anterior y también este gobierno con los pueblos indígenas.

Más grave aún, a partir de 2009 entra en vigencia este convenio internacional; sin embargo, aquí, en el Congreso Nacional, aún no existen mecanismos de consulta a los pueblos indígenas. Este es un tratado que debió ser consultado a los pueblos indígenas. Es una vergüenza que al día de hoy sigamos negando el consentimiento de los pueblos y su derecho a ser consultados.

(Aplausos)

A todos aquellos que han señalado que este es uno de los grandes tratados, les digo lo siguiente: Chile, al igual que muchos países, ya no tiene con qué otro país firmar más tratados. Sin embargo, aquellos no han sido evaluados, ni de ellos hay informes. Se los digo a aquellos que están decididos a votar a favor y que han escuchado solamente a quienes lideran, a través de las transnacionales, este proceso que para ellos es importante. Las grandes transnacionales han ganado porque también este Congreso ha votado a favor los diversos tratados que se han firmado.

A quienes hoy dicen que van a votar a favor y que no vamos a perder absolutamente nada quiero decirles también que lean la columna de José Gabriel Palma, un gran economista, en la que hace un gran análisis de lo que significa el tratado TPP-11. También quiero que lean los documentos que han emitido Paulina Acevedo, del Observatorio Ciudadano; Lucía Sepúlveda, en defensa de la semilla, y otros muchos por nombrar, como Salvador Millaleo, un gran doctor, que también ha elaborado columnas y ha señalado lo perjudicial que es este tratado para los pueblos indígenas.

No todo se puede regir a través de lo que han dicho el ministro de Agricultura o el ministro de Relaciones Exteriores, quienes afirman que verdaderamente esto le va a servir mucho a la economía del país.

Lamentablemente, muchas familias que viven en sectores rurales aún no tienen expectativas de desarrollo, porque las políticas imperantes en Chile no han podido otorgárselas, ya que los diseños de las políticas públicas han estado alejados de ellos. Nos preocupamos por las grandes transnacionales y por los grandes productores, que sí pueden llegar a los mercados.

Después del retorno a la democracia, muchos han señalado lo importante que es que el mercado regule. Lamentablemente, eso favorece a los más grandes, pero no a la pequeña o a la mediana agricultura, ni menos a las comunidades indígenas y a las familias que dependen de los proyectos que el propio Indap y el Ministerio de Agricultura promueven. Eso es así; esa es la realidad de Chile, donde se otorga apoyo a las transnacionales.

Por lo anterior, votaré en contra de este proyecto de acuerdo e invito a votar del mismo modo a todos aquellos que aún no lo han decidido.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, cabe señalar que respecto de este proyecto, en la antesala de su votación, se ha instalado una campaña sistemática de presión, de descrédito y de desinformación, una suerte de matonaje político y comunicacional que ha generado desconcierto en la opinión pública, con la intención de influenciar la voluntad ciudadana, al advertir, de manera soslayada, que quienes voten a favor del proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico transgredirán la democracia, los derechos laborales o la producción nacional. De esa forma, se demoniza a todos quienes no piensen igual o discrepen fundadamente con esa postura apocalíptica.

Quienes impulsan esa propaganda creen situarse en una especie de altruismo moral; sin embargo, dejan en evidencia la intolerancia propia de una posición en extremo ideologizada, que la mayoría de los chilenos ya conoce, y que ha sido influenciada por algunos sectores de izquierda y fundada, simplemente, en la ciencia ficción. Aun así, me abocaré a la tarea que se nos ha encomendado y votaré como expresión de voluntad fundada.

Una serie de factores, tanto internos como externos, han permitido sostener que no es conveniente para nuestro país sustraerse del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

Desde el retorno a la democracia, la apertura comercial de Chile se ha caracterizado por la libertad y la promoción del comercio global, en que es muy relevante la relación con Asia-Pacífico. Si bien el gobierno de Estados Unidos de América decidió no llegar a ser parte del tratado suscrito originalmente, once naciones, incluyendo a Chile, siguieron adelante, dando una señal concreta y clara del compromiso adquirido con el libre comercio, que apunta hacia el rechazo del proteccionismo en las relaciones comerciales internacionales, con pleno respeto a la soberanía interna del Estado de Chile.

En efecto, es preocupante la campaña de desinformación que ha rodeado la discusión de este proyecto de acuerdo. Se ha dicho, entre otras cosas, que existe secretismo y violación a los derechos humanos, que no se podrá aumentar el sueldo mínimo, que generará desempleo, que allana el camino para que las empresas multinacionales demanden al Estado, que afectará el precio de los medicamentos y que privatizará las semillas en favor de los transgénicos. Todo eso es una falacia, ya que el tratado advierte lo contrario.

En cuanto al sentido y alcance de las expresiones “integral” y “progresista”, se da cuenta de un instrumento que no solo busca la reducción de aranceles, sino también asegurar compromisos que resguarden altos estándares laborales y medioambientales para la región de Asia-Pacífico. También, contempla materias que antes no habían sido comprendidas en profundidad en el ámbito internacional, como las pymes, las empresas del Estado y los monopolios designados, la competencia, la coherencia regulatoria, la transparencia y la anticorrupción, y el comercio electrónico, entre otras. Se hace la salvedad de que el tratado preserva el derecho de Chile a regular, para satisfacer sus intereses legítimos de política pública. En consecuencia, se respeta la capacidad soberana del país para determinar su normativa y regulación, recogida en el tratado bajo la denominación de coherencia regulatoria.

No son ciertas las ideas que han venido razonando algunos sectores en relación con las consecuencias que la aprobación del tratado podría traer aparejadas en materia de derechos laborales, de medio ambiente y de derechos indígenas. Se dice que el TPP no reconocería los derechos de los pueblos indígenas e, incluso, que contemplaría normas que los vulnerarían. No es así; el tratado incluye diversas disposiciones que expresamente reconocen y protegen los derechos indígenas, como el tratamiento arancelario preferencial para mercancías artesanales tradicionales folclóricas, el trato preferente por parte de empresas estatales a los pueblos indígenas y a sus comunidades en la compra de bienes y servicios, y el reconocimiento de la importancia de respetar, preservar y mantener la cultura y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida, que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, entre otros.

¿Cómo impactaría el Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico en la Región de Tarapacá? Cabe señalar que 20 por ciento del empleo regional es generado por las actividades mineras, industriales, pesqueras, de transporte y logística; las empresas, en su conjunto, generan más de 20.000 puestos de trabajo. Este tratado otorgará importantes oportunidades a las empresas de la región. Por ejemplo, en 2018, la región exportó al mundo un total de 3.849 millones de dólares, a través de 308 empresas con destino a 65 países, siendo los principales China, India y Estados Unidos de América; es decir, la internacionalización de la economía regional es vital, tanto para los exportadores directos como para los productores y su red local de proveedores, que se benefician a través de nuevas oportunidades comerciales en el mundo.

Las oportunidades que brinda el tratado a las empresas de la región en los distintos rubros, incluido el logístico, son fundamentales para dinamizar nuestra inserción en el Asia-Pacífico.

Por todas las razones técnicas, jurídicas y económicas; sobre todo por la historia de nuestras relaciones internacionales, como una política de Estado, en que Chile es parte integrante del sistema internacional de comercio, y para que no tengamos que depender mayoritariamente de una o dos naciones, quedando debidamente resguardada nuestra soberanía, y siempre en el entendido de que el proyecto presenta beneficios innegables a nivel regional, votaré a favor el proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, lo primero que hay que aclarar es que Chile ya tiene acuerdos comerciales con los once países que integran este convenio; por lo tanto, el proyecto no añade ningún nuevo beneficio económico al país.

Por otro lado, como humanista y parlamentario frenteamplista, me resulta inaceptable legislar sobre un documento que se autodefine como un tratado, pero que, en la práctica -hay que decirlo con claridad-, no es más que un conjunto de garantías hechas a la medida de las empresas transnacionales, con la finalidad de que aseguren y aumenten sus propias ganancias, y de ese modo esquivar la legislación nacional y burlar una decisión que debiera ser tomada soberanamente por nuestras ciudadanas y nuestros ciudadanos.

Para ser más claro, este acuerdo comercial contiene un mecanismo de solución de controversias a través del cual las grandes empresas multinacionales podrán demandar a nuestro país cuando estimen que no están garantizadas sus expectativas razonables de ganancia. Dichas demandas se harán ante paneles arbitrales internacionales que no cumplen ninguna de las normas mínimas del debido proceso y que tienen -lo que es peor aun- un fuerte sesgo empresarial.

Este proyecto tiene implicancias claras y concretas. Por ejemplo, hace pocas semanas recibimos en el Congreso Nacional a los representantes de la coordinadora No+AFP, organización que impulsa una transformación sustantiva al sistema de pensiones para asegurar el derecho de todos a recibir una jubilación digna. Si en el futuro lográramos cambiar este perverso sistema previsional, todas las multinacionales dueñas de las AFP podrían demandar a nuestro país, planteando que sus “expectativas razonables de ganancias” están siendo perjudicadas, y exigirle al Estado de Chile el pago de millonarias indemnizaciones, tan grandes, que harían inviable cualquier cambio a nuestro sistema previsional. Lo mismo ocurriría si decidiéramos hacer una nueva Constitución, que fuera legítima, soberana y que proteja los derechos de la ciudadanía. ¿Cómo podríamos aprobar una nueva Constitución Política si este acuerdo limita la potestad legítima de los Estados para, a través de sus resoluciones y regulaciones, fomentar el tipo de industrialización a la que se aspira o la matriz exportadora que se prefiere desarrollar? Este convenio va justamente en sentido contrario, porque protege a los grandes capitales, impidiendo que nuestras propias leyes puedan poner en riesgo sus intereses. ¿De qué nos serviría una nueva Constitución si esta no sería capaz de asegurar los derechos económicos, sociales y culturales de la población?

Votaré en contra por todas las razones que acabo de dar y porque se exige la ratificación del convenio UPOV 91, lo que implica reflatar la ley Monsanto de privatización de la semilla, lo que pone en riesgo la agricultura familiar y la biodiversidad, además de criminalizar las costumbres de los pueblos originarios sobre libre intercambio, reproducción y conservación de semillas.

Votaré en contra, porque no quiero que se extiendan las patentes de los medicamentos de cinco a ocho años,...

(Aplausos)

...encareciendo aún más el acceso a fármacos que salvan vidas o alivian dolores a miles de chilenos que padecen enfermedades catastróficas o terminales.

Peor aún, este mal llamado “tratado” debilita severamente la definición de derechos laborales, como la huelga, el derecho a contrato, la indemnización, el derecho al descanso, las vacaciones pagadas, entre otras importantes conquistas logradas luego de más de un siglo de luchas sindicales.

En definitiva, firmar este convenio significaría abdicar de nuestra soberanía como Estado independiente y quedar a merced de los grandes capitales y del sistema financiero internacional.

Los humanistas rechazaremos categóricamente este acuerdo, porque estamos convencidos de que es nefasto para Chile, para el desarrollo humano y para la justicia social, y porque

nada ni nadie puede arrebatar a la ciudadanía el derecho de cuidar su entorno, de prepararse para recuperar siempre sus recursos naturales y a decidir soberanamente sobre su destino.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, la suscripción del TPP-11 ha sido uno de los temas más controversiales del último tiempo, ¡y cómo no!, si traerá consecuencias en distintos ámbitos, como los que aquí se han mencionado. Centraré mi intervención en las consecuencias medioambientales.

Aquí el tema es bastante claro: quienes aprueban el TPP, aprueban que empresas transnacionales puedan demandar al Estado chileno para frenar regulaciones ambientales que perjudiquen sus intereses. ¿Qué pasó con los patriotas? Ellos están poniendo el énfasis en los intereses de las grandes corporaciones por sobre el cuidado de nuestro planeta y de nuestra gente.

No estamos hablando solo de algo teórico o eventual; es algo que está pasando. Por ejemplo, en 2014, las transnacionales Monsanto y Dow demandaron al condado de Maui, en Hawái, por los perjuicios comerciales que les ocasionaba la aprobación de una ley que ponía barreras a los cultivos genéticamente modificados hasta la constatación de que estos fueran seguros. ¡Hasta la constatación de que estos fueran seguros! ¿Eso es lo que queremos?

El año pasado, el gobierno arguyó una y otra vez la defensa de la soberanía y el patriotismo para justificar sus decisiones en materia de política internacional. ¿Hoy nos van a decir que estaba mal firmar Escazú para obligarnos a elevar los estándares medioambientales, pero que está bien que nos arriesguemos a ir a litigar con transnacionales en un arbitraje hecho a su medida, si un día se nos ocurre, por ejemplo, mejorar la débil legislación ambiental que tenemos? ¿Dónde están los patriotas?

Tenemos una crisis medioambiental de carácter nacional y global entre las manos. El cambio climático está aquí, no es algo del futuro o algo que vaya a sucederle a una próxima generación; sus efectos están asolando hoy nuestros territorios. Para constatar esto no es necesario que me crean a mí, basta con ver en esta misma región lo que le ocurre a Petorca, donde hay una sequía terrible a consecuencia de la desregulación ambiental y del robo de agua.

(Aplausos)

Estoy segura de que en la mayoría de sus distritos hay conflictos medioambientales. Vayan y díganle a sus votantes que no podremos mejorar nunca nuestras leyes, subir los estándares de regulación, homologar las normas de emisión, dar más potestades a los órganos de fiscalización, porque ustedes prefieren proteger los intereses de las transnacionales en lugar de sus vidas, en lugar de los intereses de nuestro país. ¿Dónde están los patriotas?

El Congreso le ha dado muchos golpes a la gente, eso está claro; pero aprobar este tratado, colegas, supondrá un punto de inflexión del que no podremos volver atrás, porque será la constatación absoluta de que, más allá de las promesas de campaña que se hicieron o del trabajo territorial que realicemos, quedará demostrado que al Congreso simplemente no le importan nada la vida, la salud y el futuro de nuestros compatriotas.

Como diputada, tengo la convicción de que quienes creemos en la organización social y en los movimientos sociales debemos mantener un pie en el Congreso y un pie en la calle. Ahora más que nunca, tenemos la oportunidad de decir en nuestros territorios que estamos escuchando, que comprendemos que existe una crisis, que estamos esforzándonos por hacer algo. A mí no me interesa -perdonen, colegas- de quién es patrimonio este tratado, de quién fue la responsabilidad; a mí me interesa demostrar quiénes están mintiéndole hoy a la ciudadanía y prefieren dar este debate a puertas cerradas. Después de todo, así se generó este tratado, ¿o no?

¡Pero no se equivoquen! Da lo mismo si sacamos a la gente de las tribunas, da lo mismo si no contestamos los correos, da lo mismo si no recibimos a las organizaciones ambientalistas o si mandamos a reprimir a los manifestantes, porque si aprobamos el TPP, la crisis nos va a explotar en la cara, y cuando el Congreso decida hacer algo, será demasiado tarde. Todos vamos a ser responsables ante los ciudadanos, ante el planeta y ante las futuras generaciones de que los falsos patriotas hayan entregado el país con sus recursos naturales saqueados y su medio ambiente destruido.

Revolución Democrática y el Frente Amplio no están disponibles para eso. Por eso, anuncio nuestro voto en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros que nos acompañan.

Desde fines de la década de los 90 Chile ha adherido a una serie de tratados de libre comercio con países de Latinoamérica y del resto del mundo. Destaco entre ellos los firmados con las principales economías, como Estados Unidos de América, China y la Unión Europea.

Gracias a los tratados de libre comercio que hemos suscrito, nuestro país posee acceso libre a los principales mercados del mundo. ¡Somos la economía con más tratados comerciales! A la fecha, hemos suscrito 26 acuerdos comerciales con 64 países, que representan el 63 por ciento de la población mundial y el 86,3 por ciento del PIB global.

Continuando con esta política de expansión en los mercados internacionales, el 8 de marzo de 2018, en Santiago de Chile, se suscribió el Tratado Integral Progresista de Asociación Transpacífico (TPP-11). Entre los suscriptores están México, Perú, Canadá, Australia, Nueva

Zelanda, Japón, Vietnam, Singapur y Brunéi. Dicho tratado debe ser ratificado por este Congreso. Ese es el proceso en el que nos encontramos.

El acuerdo beneficiará a nuestra economía, que tiene un mercado pequeño, por lo cual necesita el comercio internacional para llevar más desarrollo y prosperidad a nuestra población. Recuerden que el conjunto de países que forman parte del tratado representan casi el 15 por ciento de la economía mundial y un mercado de casi 500 millones de personas.

El crecimiento, el desarrollo y el bienestar que ha logrado nuestro país en los últimos años no es fruto de la casualidad, sino, en gran medida, del comercio internacional, gracias a una política de Estado que ha sido permanente.

Es bueno repetir hasta el cansancio que con la salida de Estados Unidos de América ya no corren veinte disposiciones suspendidas, once de las cuales tienen que ver con la propiedad intelectual, patentes farmacéuticas y de derecho de autor en internet. Aunque Estados Unidos quisiera volver a ser miembro del TPP, eso no significará que los artículos suspendidos entren en vigencia, ya que necesitaría la unanimidad de los países miembros y, además, en lo particular, la ratificación del Congreso Nacional.

Con este tratado, Chile mejorará las condiciones pactadas en acuerdos bilaterales previos, especialmente en aquellos con periodos extensos de desgravación. Así, se abren nuevas oportunidades, en particular con Canadá, Japón, Malasia y Vietnam. Con esos países, el TPP mejora las preferencias existentes en áreas que no la obtuvieron a nivel bilateral.

En este acuerdo se incluyen productos frutícolas, lácteos, cárneos y forestales, muy importantes para nuestra economía.

Las palabras vertidas por el entonces canciller Heraldito Muñoz cuando se firmó este tratado fueron las siguientes: “Esto a la persona de la calle le va a significar la posibilidad de que el país crezca más, exporte más y, por tanto, las empresas contraten más empleados y les paguen mejor. En definitiva, habrá un progreso que no será a costa del medio ambiente o a costa de otros valores de la sociedad”.

Durante la tramitación de este tratado, la Cancillería chilena en todo momento ha resguardado el interés nacional, como lo ha hecho en todos los tratados anteriores, sobre todo en materias laborales, medioambientales y de derechos humanos.

Felicito a los funcionarios de la Cancillería y, especialmente, a los de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), quienes con su profesionalismo han permitido que Chile esté en las grandes ligas del comercio internacional. Asimismo, destaco al gobierno de la ex-Presidenta Michelle Bachelet y al del Presidente Sebastián Piñera por sus esfuerzos para concretar este tratado.

Finalmente, pido a los señores parlamentarios que dejen de lado los sesgos políticos e ideológicos, y que aprueben este tratado, que, como los anteriores aprobados por el Congreso Nacional, solo dará progreso a nuestra nación.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pido a las personas que nos acompañan en las tribunas que, por favor, guarden silencio y escuchen con respeto a los diputados que intervienen.

Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, hemos escuchado que antaño se discutía poco y que los acuerdos fluían y salían aprobados. Ocurre que hoy estamos en un Parlamento distinto, con fuerzas políticas diferentes, y hay más diversidad y más regionalismo. Esto debemos tenerlo presente.

Hoy cobra sentido que nuestra soberanía se verá afectada con este tratado. Esto es claro y contundente. Grandes empresas podrían demandar a Chile si ven amenazados sus negocios y, sobre todo, sus ganancias.

Esta nueva versión del Tratado de Libre Comercio Transpacífico, ahora con once integrantes y llamado “Tratado Integral y Progresista”, nos dice que impulsará un crecimiento económico alto y sustentable desde los puntos de vista ambiental y social. ¿Acaso los tratados anteriores no buscaban los mismos nobles fines? ¿Acaso no buscaban crecimiento económico alto, sustentabilidad ambiental y desarrollo social?

Cada vez que llegaban diversos ministros al norte minero escuchaba rezos y frasecitas parecidas, porque nos decían que ahora sí un tratado nos favorecería. De hecho, desde los años 90 nos han dicho que los tratados de libre comercio nos cambiarían la vida, que eran tan beneficiosos estos acuerdos que debíamos estar a la altura de las circunstancias y flexibilizar nuestra defensa delo local; que ya llegaría el desarrollo; que debíamos ser generosos y ceder la escasa agua dulce del río Loa; que no importaban los humedales y bofedales andinos, pues había un bien superior, y que debíamos ser visionarios. El problema es que allí continúan los relaves mineros, verdaderos basurales industriales; allí continúan los puertos de Mejillones y de Tocopilla en medio de termoeléctricas. Todo ello por la integración, el libre comercio y el crecimiento económico.

De eso han pasado varias décadas. ¿Cómo están hoy las ciudades y las comunidades del norte minero? ¿Dónde están esos frutos que se anunciaron? La industria minera ha sido ferrozmente extractivista; los daños medioambientales son irremediables; los índices de enfermedades catastróficas, como el cáncer, son altísimos; la cesantía y el desempleo hace rato que superan los dos dígitos.

Como si lo indicado fuese poco, se suman los anuncios de Codelco, lo que significará más despidos directos de trabajadores de la minería y más contratistas sin pega.

¿Acaso estos tratados solo benefician a ciertos sectores? De una vez por todas, debemos cambiar las reglas del juego, porque claramente algo no encaja. La desigualdad es ofensiva e indesmentible. La declaración de principios de estos acuerdos siempre es casi perfecta; lamentablemente, en la vida real esto no se traduce en beneficios trascendentes para todos los chilenos, y, lo que es peor, si llegan beneficios, algunos se quedan con la tajada más grande.

En la Comisión de Agricultura, el ministro dijo que en el debate de ayer sobre este tratado no había escuchado ningún argumento técnico para oponerse y que todo era ideológico. ¡Pero claro! Aquí hablan las ideologías. ¿Acaso el gobierno legítimamente no las tiene? ¿Acaso no las hace notar en cada política pública? ¿Acaso el ministro está en el cargo porque tiene una ideología distinta a la del gobierno?

Si de datos se trata, pido al ministro, por intermedio del señor Presidente, que vea los balances de las grandes industrias mineras que son parte de todos estos acuerdos y las incommensurables ganancias que lucen. También que vea la cantidad de riqueza que se llevan estas empresas y que mire hacia los alrededores de donde operan estas empresas. ¿Qué nos dejan? No cuadran las ganancias con las paupérrimas condiciones de vida de muchos chilenos. Esto es consecuencia de un tipo de ideología. La realidad es la sequía y la desertificación de nuestro país.

Las exportaciones seguirán con acceso preferencial mediante los tratados de libre comercio, que parece que no siempre son tan libres, porque las grandes potencias quieren amarrarlo todo, pero para beneficio de ellas.

Finalmente, miremos un poquito más de cerca a nuestros vecinos y profundicemos acuerdos y tratados con ellos. Téngase presente que no hace mucho, antes de la posibilidad de gratuidad en la educación universitaria, jóvenes de Arica, Iquique, Calama y Antofagasta llegaban hasta universidades bolivianas para cursar estudios superiores. ¡Qué decir de la salud! En Perú, el hospital Solidario de Tacna, los centros dentales y las ópticas están abarrotados de chilenos, y no solo del norte de nuestro país, sino de todo Chile, quienes hacen uso de servicios médicos peruanos.

¿Podemos hacer mejores tratados? Creo que sí. Nuestro país no va a colapsar porque rechazamos el TPP-11, pero quizás nos permitirá revisar cómo están las condiciones de vida de los chilenos. Me refiero a las familias, no solo a las empresas.

¡Simplemente trato de representar la ideología de la gente!

Por las razones expuestas, los regionalistas votaremos en contra el proyecto de acuerdo aprobatorio de este tratado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, a estas alturas del debate lo más probable es que todos tengamos bastante decidido nuestro voto; sin embargo, me parece relevante hacer un par de reflexiones sobre lo que está en juego.

Antes de ir al fondo, creo que es relevante despejar que esta no es una discusión entre proteccionismo versus libremercado. Esta discusión se trata sobre este tratado de libre comercio, sobre sus ventajas y desventajas. Me he formado la convicción de que los riesgos y las incertidumbres superan con creces sus beneficios. Por eso, voy a votar no al TPP-11.

Creo que Chile puede ganar mucho en el ámbito del comercio internacional. La pregunta es a qué costo y a beneficio de quién firmamos estos tratados. Esta es una pregunta fundamental si partimos del supuesto de que nuestro país negocia de chico a grande y que, por tanto, fácilmente podemos terminar entregando más por la captura de los mercados más poderosos por parte de otros países. No por nada, los mismos países que hoy lideran la proliferación de tratados de libre comercio por décadas mantuvieron sus fronteras económicas protegidas. Lo que hicieron por décadas fue invertir y fortalecer sus propios mercados, sus propias industrias, sus propias economías y, después de hacerlo, abrieron sus barreras arancelarias. Es lo que hizo Estados Unidos; es lo que hizo Inglaterra; es lo que hizo Suecia; eso hicieron los países que partieron antes y que han sido más inteligentes que nosotros.

Los argumentos más recurrentes que se han dado en esta Sala para votar a favor este proyecto tienen que ver con los beneficios que tendrán algunos productos de la industria nacional como consecuencia de los cambios en materia arancelaria. Sobre esto, no caigamos en la falacia de que sin el TPP-11 nos quedamos fuera del mercado internacional porque hoy sin TPP-11 ya tenemos acuerdos comerciales con todos los países que serán parte de este.

También quiero poner luz sobre aquello que no conocemos: el efecto que este tratado tendrá en la industria nacional producto de nuestras barreras arancelarias. ¿Cuáles serán las

industrias chilenas que serán afectadas? No lo sabemos. Ni este gobierno ni el anterior entregaron la información básica sobre los costos que el TPP-11 tendrá para Chile. Un gobierno responsable y republicano entrega toda la información sobre costos y beneficios. Repito, ningún gobierno nos ha entregado información referida a las maravillas del TPP-11. En todas las presentaciones se nos señala solo aquello que le va a hacer bien al país, pero todos sabemos que en los tratados de libre comercio se gana y se pierde, y que cuando se aprueban y firman es porque la mayoría piensa que tiene más cosas favorables que desfavorables. En tal sentido, ningún costo ha sido mencionado ni por este gobierno ni por el anterior.

Eso no es ser transparente con el Congreso Nacional ni con Chile. Quiero señalar que serán quienes aprueben este acuerdo comercial los que tendrán que dar cuenta mañana a sus electores por aquellos puestos de trabajo que se destruirán y explicar que no sabían cuáles eran las industrias que se destruirían porque el gobierno no entregó la información.

Sobre la soberanía, me preocupa que seamos tan livianos en relación al poder que le entregaremos -más allá del que ya tienen- a aquellas instancias que arbitran en los casos en los que estados afectan las expectativas de ganancia de las industrias que participan de estos tratados.

Cuando Chile decida hacer una apuesta real por defender el medio ambiente y quiera reemplazar una empresa internacional altamente contaminante por una empresa nacional responsable con el planeta, probablemente no lo podrá hacer.

Cuando tengamos una situación de emergencia sanitaria y el Estado quiera liberar las patentes de un medicamento para atender a los enfermos que morirían sin esa medicina, probablemente no lo podrá hacer.

Cuando decidamos, por fin, avanzar en justicia en materia laboral; cuando queramos tener un salario justo mínimo, probablemente no lo podremos hacer porque estas instancias arbitrales dirán que se afectarán las expectativas de las empresas que concurran a este tipo de tratados internacionales.

¿Vamos a permitir que sean los árbitros internacionales, que tienen como fin proteger los intereses de las empresas y no de las personas ni de los países, quienes diriman estas diferencias? No estoy de acuerdo con eso, señor Presidente.

Lo que hacemos con este tipo de tratados es continuar dando manga ancha a la industria internacional para que siga haciendo lo que ha hecho durante las últimas décadas: consumir el planeta.

Nos llenamos la boca con la COP 25, pero cuando discutimos las políticas que mayor impacto global tienen, como, por ejemplo, las emisiones de CO₂ y el calentamiento global, se nos acaba la creatividad y volvemos a hacer lo mismo de siempre.

La bancada de Revolución Democrática votará en contra de este tratado internacional, porque hemos adquirido la convicción de que en el saldo final este acuerdo no beneficiará a Chile ni a su pueblo. Por ello, invito a la Sala a proteger a nuestra gente y rechazar el TPP-11.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros que se encuentran en la Sala, así como a los colegas presentes.

Lamento que tengamos una Sala con las tribunas prácticamente vacías. Ayer y hoy hemos escuchado muchos argumentos sobre este tratado, pero la que ha estado más ausente es la ciudadanía.

Hace poco me tocó reunirme con personas como Eva Maldonado, en Paillaco, y Fredy Quilaqueo, en Valdivia, ambos dirigentes del agro y pequeños productores, y Jaime Reyes, veterinario de Paillaco, que mostraron su aprensión respecto de temas que aquí se han conversado y que se tocan indirectamente en este tratado. Desde ese punto de vista, tienen razón. El tratado no alude directamente a los obtentores, pero si pone un argumento respecto del UPOV, que si va a afectar las semillas. Hoy existe lo que se llama polinización cruzada, que naturalmente genera nuevas especies y nuevas variedades. Ello ha provocado que se establezca un límite a las patentes de semillas que pueden inscribir las empresas en el futuro.

Por otro lado, en la negociación de este tratado tampoco se consultó a los pueblos indígenas, ni se hizo referencia a la aplicación del Convenio 169 de la OIT. Es decir, no se efectuó la consulta respectiva ni se hizo partícipe a los pueblos indígenas y ancestrales en la discusión de este tratado, pese a que -repito- el Convenio 169 de la OIT así lo establece.

Un tercer punto, que latamente hemos debatido acá, se relaciona con la entrega de soberanía.

Creo que muchos de los que estuvimos unidos en la demanda de Bolivia contra Chile en La Haya deberíamos tener ahora la misma actitud, pues con este instrumento estamos entregando soberanía a tribunales internacionales. ¿Por qué lo digo? Porque a diferencia de los tratados de libre comercio que Chile ya ha suscrito, este esconde una regulación que protege los intereses de empresas transnacionales. Se obliga a Chile a someterse a un arbitraje si existe, por parte de estas corporaciones, una expectativa razonable de que sus ganancias serán afectadas y podrán reclamar ante tribunales internacionales la resolución de conflictos, con lo que dichos tribunales suplantarán a las leyes chilenas y a los tribunales chilenos en la solución de conflictos. Además, en estos tribunales existen jueces que a veces actúan como abogados de las partes y otras como jueces, rotando en la función para resolver las discrepancias.

Dicho sea de paso, se debe recordar que el mismo Donald Trump exigió renegociar el Nafta con México y Canadá para que sean sus tribunales los que diriman las disputas. Nosotros estamos entregando a esos tribunales, que son bastante poco claros, la resolución de las controversias. Además, se presenta el problema de que las corporaciones podrán influir mucho más en las decisiones que los pequeños países.

Por otra parte, el tratado incluye un componente comercial que, al firmarlo, hace imposible que las empresas públicas se diversifiquen y obliga a que el Estado no pueda asumir roles empresariales, lo que redundará en que Chile seguirá siendo, finalmente, una economía primaria y extractiva. Firmado el tratado, no podríamos, por ejemplo, a propósito del recambio de medidores eléctricos, revisar la normativa relacionada con las ganancias de las empresas eléctricas y cuestionar el 10 por ciento de utilidades aseguradas. Tampoco podríamos pensar en una AFP pública u otra modalidad en que el Estado participe para asegurar buenas pensiones.

The Financial Times nos dice que la razón de ser del TPP-11 es provocar una guerra comercial y aislar a China, la economía más dinámica del mundo que hoy no es parte del tratado. Por eso este tratado es un cambio de paradigma para Chile, porque pasaremos de una democracia protegida a corporaciones protegidas, que van a proteger sus intereses, a los cuales Chile está cediendo la soberanía.

Por eso voy a votar en contra el proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico o CPTPP, por su sigla en inglés, incluye a once países que representan el 13 por ciento de la economía global.

Ciertamente, este tratado ayudará a profundizar nuestros lazos con la región más dinámica del planeta: Asia-Pacífico, al fomentar y liberalizar los flujos de bienes, servicios e inversiones.

Tras la salida de Estados Unidos del TPP original, contar hoy con un acuerdo, como el que se somete a votación, fue posible gracias a la voluntad política y al pragmatismo de los restantes once países miembros, en donde Chile jugó un rol fundamental de liderazgo, al entender que era crucial salvar este proyecto de integración.

En concordancia con lo anterior, debe tenerse presente que tanto el inicio de este proceso como la firma del TPP-11 tuvieron lugar en nuestro país, proceso encabezado por la entonces Presidenta Michelle Bachelet y su canciller, Heraldo Muñoz.

Al contrario de lo que se ha dicho, el TPP sí genera beneficios importantes para nuestro sector exportador, ya que si bien Chile cuenta con tratados de libre comercio con los otros diez países que forman parte del TPP, muchos de esos tratados excluían de los beneficios arancelarios a un gran número de productos chilenos de los sectores agrícolas, forestales, pesqueros e industriales.

Reflejo de ello, son las más de 3.100 nuevas oportunidades para nuestros productos agrícolas y agroindustriales que Chile obtendrá en mercados como el de Japón, Vietnam, Malasia, Canadá y México, los que estarán a disposición de nuestros exportadores al momento de la entrada en vigor del tratado.

Si sumamos a lo anterior la utilización del mecanismo de acumulación de origen, que ampliará las oportunidades para nuestros productores e incentivará la incorporación de mayor valor a las exportaciones, estamos en presencia de un tratado que ayudará al crecimiento económico de nuestro país y, sobre todo, de nuestras regiones.

Por ejemplo, en lo referente a la Región de Coquimbo, los países miembros del TPP-II representan, en su conjunto, casi el 30 por ciento de los envíos de la región.

Además, cabe destacar que, gracias a las actividades agrícolas, mineras, industriales y pesqueras, se generan más de 60.000 empleos, lo que corresponde al 30 por ciento del empleo total de la Región de Coquimbo.

De ser aprobado el TPP-11, dichas industrias accederán a nuevas oportunidades comerciales, y ello se verá reflejado en más y nuevos empleos.

Coquimbo exportó 93 productos a los países del TPP por un valor de más de 1.000 millones de dólares, a través de 108 empresas, y casi un tercio de ellas son pymes.

Las nuevas ventajas arancelarias que Chile obtendrá gracias a la implementación del tratado permitirán que los exportadores de Coquimbo obtengan beneficios considerables, sobre todo respecto de los productos agrícolas más característicos de la región, los que tenían limitadas ventajas en los tratados bilaterales previos.

En 2018, la Región de Coquimbo exportó cítricos al mundo por 158 millones de dólares, uvas frescas por 190 millones de dólares y nueces por casi 16 millones de dólares.

A la entrada en vigor del TPP, diversos productos que nuestra región exporta, como naranjas, vinos, pisco, camarones, langostinos, servicios agrícolas y mineros, se verán beneficiados, pudiendo sus productos acceder a países con libertad arancelaria. Gracias al TPP, los exportadores de Coquimbo podrán aumentar sus envíos de frutas a países como Japón, México, Malasia y Vietnam.

Si consideramos que el cultivo de frutales genera más de 9.500 puestos de trabajo en la región, con mayor razón estamos llamados a aprobar un acuerdo que ampliará en forma considerable los envíos al bloque y creará mayores oportunidades laborales.

Recordemos que el TPP-II es el tercer mayor tratado de libre comercio del mundo y está integrado por once países de la región del Asia-Pacífico, que en su conjunto conforman un mercado ampliado de más de 500 millones de personas.

No nos restemos de la posibilidad de que Chile sea potencia agrícola y forme parte del tratado que establecerá los estándares y principios que definirán las nuevas reglas del libre comercio en todo el mundo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, estas últimas semanas hemos escuchado al gobierno, a El Mercurio, a Luksic y a Angelini decir lo riesgoso que es para Chile no aprobar este proyecto de acuerdo.

Un asunto conocido es que, desde el retorno a la democracia, la columna vertebral de la economía chilena ha sido el crecimiento sobre la base de tratados de libre comercio y de inversiones extranjeras, que traen sus negocios y nos dan trabajo, lo que en teoría no está mal.

Actualmente, en Chile existen dieciséis tratados de libre comercio vigentes, pero cabe preguntarse si haciendo lo mismo que hemos hecho durante los últimos treinta años vamos a mejorar la situación de incertidumbre de la clase media chilena, porque de eso se trata la economía: de mejorar la situación de las personas.

¿Vamos a sacar de la pobreza a ese 15 por ciento que sigue existiendo, a pesar de los avances de nuestros compatriotas que trabajan todo el día? ¿Vamos a superar el estancamiento de nuestra economía? Esas son preguntas legítimas; al menos concédanos eso.

Los tiempos mejores para nuestra economía todavía no han llegado y las rimbombantes cifras macroeconómicas hoy esconden un malestar social que se arrastra en estudios del PNUD, que se arrastra con una desigualdad brutal, que se arrastra con una de las sociedades

que tiene la mayor cantidad de licencias médicas por salud mental, producto del estrés laboral; que se arrastra por un endeudamiento brutal en América Latina.

Solo por poner un ejemplo, en la Región de Valparaíso, tenemos un estancamiento económico que se arrastra desde hace años y un desempleo que ha aumentado dos puntos en los últimos tres años. ¿Y qué se nos ofrece? Trabajos flexibles, como descargar Uber mientras buscamos un trabajo que no dura más de tres años.

Entonces, convengamos en que algo está claro: que necesitamos un cambio y que copiar la receta de los últimos treinta años ya no es suficiente para pensar el Chile del siglo XXI.

Por lo tanto, más que nunca hay que innovar económicamente, y la pregunta que debemos formularnos es si vamos a innovar en nuestra economía firmando el TPP. Y aquí tenemos dos respuestas: por un lado, los fanáticos del dogma neoliberal nos dicen que hay que seguir haciendo lo mismo, que hay que seguir firmando tratados de libre comercio y que si dos países bajan sus aranceles automáticamente aumentará el intercambio comercial y se producirá más trabajo, más inversiones, más felicidad social, como si fuese una regla divina.

Por otro lado, frente a esta visión, hay quienes sostenemos que liberalizar el comercio a secas no se ha traducido necesariamente en mayor bienestar para nuestra gente -eso no lo decimos nosotros; lo dice la propia OCDE-, porque para que eso ocurra se necesita una economía interna: industrias y empresas nacionales que permitan absorber esta inversión extranjera, una economía que no solo se dedique a hacer cadenas de servicios transnacionales que exporten nuestros recursos naturales, sino que promuevan el desarrollo nacional de productos, porque, en definitiva, esto implica una diversificación de la economía y universidades que preparen profesionales que se vinculen con el medio, con nuevas estrategias de desarrollo regional.

Entonces, tenemos una diferencia política en torno a la estrategia nacional de desarrollo. Por eso hoy creemos que no hay condiciones para que el TPP no se siga convirtiendo en más de lo mismo, en un monopolio donde el 1 por ciento acumula el 30 por ciento de lo producido por todas y todos, con un sueldo promedio de no más de 500.000 pesos.

Además, el articulado del TPP no garantiza la distribución de riqueza ni aporta a las pymes, que dan más del 70 por ciento del empleo nacional. ¿Por qué? Porque obstaculiza el aprendizaje de nuevas técnicas productivas desde los grandes a los pequeños, desde los extranjeros a los nacionales; tampoco garantiza oportunidades para que la pequeña empresa se diversifique fuera de los circuitos del extractivismo de los recursos naturales y, además, aumentan los derechos para que las corporaciones extranjeras de más países demanden al Estado chileno ante árbitros internacionales cuando, por ejemplo, les queramos subir los impuestos o les exijamos mayor conciencia medioambiental para que dejen de sacrificar niños en la zona de sacrificio, que es lo que les pediríamos amablemente si el Frente Amplio llegase a ser gobierno.

Entonces, cuando hablamos de tratados de libre comercio, ¿para quién es esa libertad? Confieso mi sospecha de que este TPP es el deseo de un puñadito de gente que con la ayuda de nuestro gobierno nos impone las reglas desde el primer mundo, y somos nosotros, en Chile y en Latinoamérica, la periferia de este primer mundo, quienes sufrimos su imposición. Esta no es pura retórica, porque eso se nota allá afuera, en nuestros barrios, cuando el negocio del vecino debe competir con Walmart o Cencosud, pagando patentes más altas, debiendo cerrar el negocio, o cuando las cooperativas de agua potable rural tienen que competir con

la agroexportación de paltas, que compra todos los derechos de agua y controla los ríos y los cerros.

Entonces, pasando a la realidad, nos damos cuenta de que las reglas neoliberales y la libertad que ustedes nos proponen es un ideologismo perverso, un dogma injusto que termina justificando, a punta de mentiras, la violencia de la desigualdad en Chile.

Nunca en la historia de la humanidad había existido tanta producción de bienes. Pero resulta que hoy, con la globalización neoliberal, el 1 por ciento se queda con el 80 por ciento de las riquezas. El patrimonio de Bill Gates es equivalente al patrimonio de todo Haití. Somos 7.000 millones de personas en el mundo y hay alimentos para dar de comer a 12.000 millones de personas; sin embargo, anualmente mueren 3 millones de niños por desnutrición.

Entonces, dejémonos de hipocresía, porque la libertad de la que nos hablan es solo para que las corporaciones lleguen a Chile y se lleven los recursos naturales sin pagar ni uno, para patentar las tecnologías y después vendernos los fármacos a precios altísimos. Para garantizar la libertad de ese 1 por ciento necesariamente han tenido que someter al subdesarrollo al 90 por ciento del resto de la población. Es la injusticia hecha ley.

Yo voto no al TPP, sí a nuestra soberanía.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Recuerdo a la Sala que, por acuerdo de los Comités, debemos cerrar el debate a las 14.00 horas y votar el proyecto a esa hora.

Por ello, voy a señalar el listado de las diputadas y diputados que están inscritos para hacer uso de la palabra. Algunos colegas no estaban en la Sala, por lo tanto la lista corrió. Los diputados y diputadas inscritos son los siguientes: Leonardo Soto, quien hará uso de la palabra a continuación; Gael Yeomans, Osvaldo Urrutia, Alejandra Sepúlveda, Alejandro Santana y Pablo Vidal.

Reitero: el debate se cerrará unos minutos antes de las 14.00 horas y se procederá a votar.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, ya se ha dicho bastante en este hemicycleo que el gobierno y, especialmente, el actual canciller no han estado a la altura en materia de conducir las relaciones exteriores de nuestro país.

Chile tenía un prestigio bien ganado a nivel internacional, y esta administración, por acción u omisión, no ha hecho otra cosa que destruir ese prestigio. Pasamos de ser un país serio, que colaboraba en la solución de los conflictos internacionales, que impulsaba el multilateralismo para solucionar los problemas comunes con otros países, que se oponía a la invasión americana de Irak, a ser un país que hoy es parte de los problemas del planeta y que se niega a participar en las soluciones que muchos en el mundo global idean para poder progresar en cada uno de los pueblos, como en el tratado de Escazú.

Lo cierto es que el despliegue del gobierno respecto de este tratado tampoco ha sido para nada bueno. Tanto el Ministerio de Hacienda como el Ministerio de Relaciones Exteriores, en vez de aclarar las legítimas dudas que tiene la ciudadanía, han oscurecido su contenido.

Este mismo tratado fue discutido durante varios años, pero en un completo hermetismo. Ahora tampoco hay información clara de los efectos de este tratado en las áreas en las que Chile entrega rebajas o ventajas comerciales o protecciones a otras economías más poderosas que la chilena.

Por eso, hoy reivindico el derecho que tiene el Congreso para conocer, debatir, aprobar o rechazar todos los tratados que tengan consecuencias para las comunidades chilenas, las minorías económicas y sociales, y los más vulnerables, que no han sido nunca invitados ni considerados en estas mesas de negociaciones de alto nivel, sobre cuyos efectos no ha existido claridad ni ayer ni hoy.

Las ventajas que esgrimen los partidarios de este TPP hacen referencia a la natural baja de aranceles para los productos agrícolas que se remiten al exterior; pero poco se dice o se oculta el énfasis para indicar que Chile ya tiene tratados de libre comercio con todos y cada uno de los países que integran el TPP. Hace mucho rato que la mayoría de los productos tienen arancel cero.

Se han planteado dudas, por ejemplo, respecto de los precios de los fármacos, de los efectos del tratado en la consulta indígena que no se realizó; de los efectos de una eventual adhesión de Estados Unidos de América, que tiene suspendida su participación en este tratado, pero que puede retomarla en cualquier momento; de la restrictiva interpretación de los derechos laborales, de la mala utilización de las semillas y obtentores vegetales, entre otras materias.

Espero que no se entienda que estoy contra el comercio ni menos contra el comercio internacional. Exportar, llevar nuestros productos al exterior es necesario para el desarrollo y la prosperidad de los chilenos; pero eso ya lo hacemos con todos y cada uno de los países de este TPP y con otros veinte más.

No podemos desconocer que hoy vivimos una globalización que conecta a todo el planeta y que promete prosperidad en la medida en que circulen las personas y las mercancías, pero que también amenaza y daña a los pequeños sectores, a las comunidades vulnerables y a las minorías sociales y económicas.

Por eso, frente a este instrumento internacional, a este tratado que negocian los gobiernos y las grandes corporaciones en secreto, necesitamos definir una postura clara, que no sea repetir los dogmas del mercado y los eslóganes neoliberales de nuestros amigos de enfrente.

Nuestra posición frente a la globalización que está en marcha, que no se detiene ante nada, que crea una institucionalidad y tribunales internacionales, como lo hace este TPP, para proteger los intereses de las grandes corporaciones, incluso obligando a los gobiernos, es que se requiere que sea una globalización regulada y justa. Ese es el debate que nos debe plantear este TPP y que hoy no resuelve.

Por ejemplo, ¿qué respuesta damos a esos empresarios chilenos que cierran sus fábricas y despiden a cientos de trabajadoras y trabajadores, condenándolos a la cesantía de larga duración, y que se llevan sus empresas al extranjero, donde elaboran sus productos con el trabajo abusivo, incluso con trabajo infantil, para obtener precios bajo el costo? ¿Qué hace este TPP con las empresas, las grandes empresas chilenas que se llevan sus capitales a paraísos fisca-

les para eludir pagar sus impuestos, que sirven para financiar la salud o la educación de los chilenos?

¿Qué dice este TPP frente a la revolución tecnológica del mercado del trabajo, que anuncia que en poco tiempo más los robots, la inteligencia artificial que ya llegó al primer mundo, reemplazarán a los trabajadores chilenos y chilenas sin capacitación? ¿Podrá Chile regular, poner límites o, mejor, establecer impuestos a estas nuevas tecnologías para poder enfrentar una transición que sirva a los cientos de miles de trabajadores en el comercio y la industria chilena? ¿O nos llevarán “nuestros socios extranjeros” ante un tribunal internacional para defender sus inversiones, obligando a Chile a abandonar a miles de chilenos a la orilla del camino?

Esas preguntas lamentablemente hoy están sin respuesta. Por eso, considerando que lamentablemente nuestra economía sigue siendo principalmente extractiva y dependiente de los recursos naturales, y que las condiciones que este tratado establece favorecen sin duda a las corporaciones extranjeras y transnacionales que usan alta tecnología, patentes industriales y de invención, donde Chile -debemos reconocerlo- lamentablemente no destaca por falta de políticas propias, nosotros vamos a votar en contra este tratado internacional.

Ante este cúmulo de interrogantes y el mal trabajo que han hecho nuestras autoridades, no podemos sino rechazarlo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, en estos seis minutos de que dispongo me focalizaré y creo necesario explicitar y destacar algunas de las razones por las cuales este acuerdo es y será beneficioso para los trabajadores chilenos y para Chile en general, y, al mismo tiempo, desmitificar las cuestionables e infundadas aseveraciones respecto de los efectos negativos que tendría la aprobación de este tratado en diferentes materias, y, a raíz de ellas mismas, expresar por qué considero que la consigna a la que aludo es errada.

En primer lugar, algunos han afirmado que al tener Chile tratados bilaterales con todos los países miembros del acuerdo, el ratificar el TPP no generaría mayores beneficios para nuestro país. Lo anterior es falso, puesto que su entrada en vigencia se traducirá en más de 3.100 nuevas oportunidades de liberación arancelaria para nuestros productos, mecanismos de acumulación de origen, nuevos mercados para los exportadores de servicios, oportunidades para las pymes y consecuente creación de empleos, entre otros beneficios.

Así, la aprobación de este acuerdo se vuelve imperativa para que sus ventajas puedan ser aprovechadas por los exportadores chilenos, ya que se profundizarán y extenderán los tratados bilaterales ya suscritos con los países que lo integran, entre ellos Australia, Malasia, Canadá y Vietnam, lo que claramente implica fortalecer los beneficios ya presentes en nuestra economía. De lo contrario, países que hoy compiten con Chile en esos mercados, como Perú o Nueva Zelanda, accederán a los mercados del CPTPP en condiciones más ventajosas, situación que hará perder competitividad a nuestros productos.

En segundo lugar, otro mito que circula en torno al contenido de este tratado se refiere al secretismo que supuestamente habría cubierto la negociación de este acuerdo. Eso no es verídico, puesto que, sobre la base del respeto del marco de confidencialidad y buena fe acordado entre los países que participaron en el proceso de negociación, que fue reconocido por el Consejo para la Transparencia, el gobierno, tanto el del Presidente Sebastián Piñera como el de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, desplegaron variados esfuerzos para transparentar el proceso de negociación. Así, la instancia más relevante en este sentido fue el denominado Cuarto Adjunto, en el cual se efectuaron reuniones con la sociedad civil, ONG, academia y empresarios, previo a las rondas, durante su realización, a través de videoconferencias, y con posterioridad a estas, para dar cuenta del estado de avance del proceso y recoger las posiciones de todos los sectores. Fueron cerca de cien reuniones y se convocó a más de doscientas organizaciones, incluidas asociaciones vinculadas a ONG, organizaciones de pequeños productores y organizaciones vinculadas a los pueblos originarios de Chile, por ejemplo, Chile SIN TLC, Anamuri y Rapal, por nombrar algunas.

En tercer término, otra aseveración que quiero desmitificar se refiere a una supuesta privatización de las semillas, que afectará a nuestros pueblos originarios y pequeños agricultores. Sin embargo, el tratado no altera las obligaciones que Chile ya asumió en el pasado respecto del derecho de los obtentores vegetales, de manera que no hay compromisos adicionales en esta materia ni impactos relacionados.

El acuerdo sí contempla el compromiso de rectificar el Convenio UPOV 91. Sin embargo, ese acuerdo ya fue aprobado por el Congreso Nacional en 2011, y falta para su plena aplicación la aprobación de la normativa nacional que implementará sus disposiciones.

En cuarto lugar, en relación con los beneficios, el tratado constituye, por primera vez y de manera eficaz, un instrumento que permite la internacionalización e inclusión de las pequeñas y medianas empresas en los 18.000 beneficios arancelarios e impositivos que implica la celebración de este tratado, lo que permitirá la expansión de esas empresas chilenas a toda la región del Asia-Pacífico, abriendo la posibilidad de llegar a millones de personas.

En quinto lugar, de acuerdo a lo indicado por la Sofofa, el 16 por ciento de las exportaciones chilenas tienen por destino los diez países firmantes del tratado. Lo anterior quiere decir que esa inmensa proporción de exportaciones de nuestro país se verá directamente beneficiada mediante los incentivos comerciales constituidos por los beneficios arancelarios contenidos en el acuerdo. Ello constituye un claro e importante ejemplo de la profundización comercial que implica el presente tratado en nuestra relación comercial con Japón. Respecto de este último socio comercial, que representa la tercera economía más grande del mundo, luego de Estados Unidos de América y China, el tratado y la ampliación comercial que tiene como objeto implicará que el 80 por ciento de los bienes exportados a Japón, sin preferencia arancelaria, gradualmente bajen a cero.

Por las razones antes expuestas, hago un llamado al Parlamento a tomar decisiones acertadas, que propendan a avanzar hacia un Chile más próspero.

Además, considerando las posibles incorporaciones al pacto de economías de gran relevancia mundial, como lo son las de Taiwán, Tailandia, Corea del Sur e incluso el Reino Unido, el presente acuerdo se ha catalogado como el “Acuerdo del siglo XXI”.

Por todo lo anterior, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, ¡nos están pasando puros goles en esta Sala, y además de media cancha. ¡Allí hay un gol de media cancha! ¡Cuidado, Jorge Sabag; que no te convenzan! ¡Firme, firme! ¡Que no te convenzan, Jorge!

-Aplausos en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta).- Señora diputada, diríjase a la Mesa.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, si me permite, los ministros y los asesores tienen que estar sentados escuchando.

¡Que no te convenzan! ¡Que no te convenzan!

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta).- Solicitamos al señor ministro que escuche.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, lo digo porque estamos acostumbrados a que nos pasen goles de mitad de cancha: con el voto voluntario, con las modificaciones a las AFP, con la cotización obligatoria de los trabajadores a honorarios y con el Transantiago. En ese entonces, el Ejecutivo señaló que todo estaba perfecto, que no había dificultad ni problema alguno; que votáramos a favor.

Este es otro gol de mitad de cancha, y, perdónenme el lenguaje, este es otro sapo que muchos se van a tener que comer.

Lo único que les pido es que estén conscientes de lo que van a hacer. Les quiero decir a los que están al otro lado, a los lecheros, a aquellos que los representan en esta zona, y a los lecheros del sur del país, que no reclamen después cuando nos coloquen salvaguardias, cuando el ministro de Agricultura coloque salvaguardias, o cuando queramos proteger el sector lechero del país. ¡Después no reclamen! Lo que va a ocurrir si se aprueba este tratado es que vamos a tener adivinen a quién reclamando: a la empresa neozelandesa. Vamos a tener a Soprole reclamando y diciendo que esto no corresponde y que nos van a llevar a los famosos tribunales arbitrales.

Que tampoco aleguen los productores de leche y aquellos que los representan en esta Sala cuando el ministro de Agricultura quiera imponernos las cooperativas 2.0, y cuando tengamos la posibilidad, que la tenemos hoy día,...

(Hablan varios diputados a la vez)

¡No pues, ministro! ¡Eso es lo que va a pasar! Hoy tenemos rebajas tributarias en las cooperativas, pero eso no les conviene a las empresas neozelandesas. Entonces, ¿qué va a ocurrir? Que usted, por intermedio de la señora Presidenta, va a tener que salir a dar explicaciones, porque nos van a llevar ante los tribunales arbitrales. Eso ya está ocurriendo hoy, en circunstancias de que no se ha aprobado este tratado.

Lo único que les pido a los que están al otro lado, quienes sé que tienen buenas intenciones, porque los conozco, es que voten en conciencia, que no les pasen goles, porque no nos van a pasar los goles a nosotros -ojalá fuera así-; los que van a sufrir esos goles son las personas que están allá afuera. ¡Nos pasará lo mismo que nos ocurrió con el Transantiago, con los llamados medidores inteligentes y con el voto voluntario! La gente que está afuera es la que sufrirá las consecuencias, no quienes estamos en esta Sala. Eso me preocupa.

Quiero decir al diputado Gahona que no es el 13 por ciento lo que nos estamos jugando en términos económicos, sino el 14,3 por ciento. Quiero decir, además, que el delta que va a ganar nuestra economía -no lo digo yo, sino la Direcon- es de 0,12 por ciento, además de todos los problemas que generará la aprobación de este tratado.

¡Colegas, tomen conciencia de lo que van a hacer, porque el problema no lo vamos a tener nosotros, sino la ciudadanía! Hoy tenemos ya el tratado con los 11 países; ya lo tenemos.

Lo único que les pido es que reflexionen. Lo mismo pido al Ejecutivo, porque ni los que estamos aquí, ¡ni ustedes tampoco!, por su intermedio, señora Presidenta, conocemos las externalidades y las consecuencias que implicará la firma de este tratado. ¡No han medido las consecuencias, ni global ni sectorialmente!

¿Saben qué? Habría preferido que el Congreso Nacional hubiese tomado la responsabilidad de nunca más tramitar de esta forma un tratado internacional de estas características. ¡Nunca más! Pronto vendrán el de la Unión Europea y muchos otros más que deberemos perfeccionar, así es que nunca más debemos permitir un gol de media cancha, como el que hoy quiere pasar el gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señora Presidenta, siempre es difícil hablar después de la diputada Alejandra Sepúlveda, por su elocuencia.

Agradezco muchas de las intervenciones pronunciadas en esta sesión y en la de ayer y en la de hace un par de semanas, en el marco de un debate que se ha prolongado durante varios meses en la Cámara de Diputados.

Lo primero que debo decir es que estamos hablando de un tratado que ha adquirido relevancia en la opinión pública, principalmente por las organizaciones de la sociedad civil, pues así han querido que ocurra.

Eso se debe a que, como dijo la diputada Alejandra Sepúlveda, este tratado se negoció a puerta cerrada, con secretismos durante el gobierno anterior, actitud que se ratifica en el actual gobierno.

Ahora, la sociedad civil ha venido a pedirnos cuentas de lo que hemos hecho, porque nosotros somos los responsables de la decisión final, en el sentido de si esto se ejecutará o no.

Estamos hablando de un tratado que, desde el punto de vista económico, tiene impactos bien bajos, mínimos, no obstante lo mucho que se han recalcado en esta Sala los beneficios que podría traer para nuestra economía. Pero vale la pena recordar que ya tenemos acuerdos comerciales vigentes con los otros diez países que participan en este tratado, por lo que esto es solo un *upgrade*, una ganancia, un poquito más respecto de esos diez países, pero que nos somete a un sistema de arbitraje y de resolución de controversias de alcance multilateral y con arbitrajes privados, que no defenderán el interés público.

Esto nos vincula con un país que me llama profundamente la atención, Brunéi, donde no impera la democracia, sino un sultanato absolutista. Es un país en el que, además, están legalizados los castigos corporales, como azotes con varas, la lapidación, la amputación, la flagelación, así como también la pena de muerte; un país en el que los actos sexuales entre personas del mismo sexo son sancionados con penas de hasta diez años. Evidentemente, en ese país no se respetan los derechos humanos ni hay democracia, pero aquí hay un sector que, cada vez que puede, rasga vestiduras en esta Sala por lo que sucede en Venezuela, pero que calla cuando se trata de otros países, como Brunéi.

Entonces, llama la atención que siempre que se trate de Venezuela, nos enrostran los derechos humanos y la democracia, que algunos hemos reconocido que efectivamente se vulneran en Venezuela, pero son los primeros en ponerse en la fila para subirse al avión cuando se trata de viajar a China, Israel o Estados Unidos, que son otros países donde también se violan los derechos humanos y donde tampoco hay democracia.

Me parece que hay que analizar este tratado en el contexto de esa inconsistencia.

Voy a leer algo que escribió una persona que es muy relevante para esta Sala: “Con la firma del TPP, Chile acepta, ni más ni menos, que corporaciones multinacionales y dichos tribunales arbitrales privados, que pasan a estar por sobre sus parlamentos y sistemas judiciales, tengan el derecho a restringir significativamente la libertad de acción de gobiernos elegidos democráticamente en una amplia gama de materias fundamentales para el desarrollo, como el bienestar, el crecimiento y su sustentabilidad.”. Agrega que el “...Ciadi y los Paneles ISDS del TPP es toda una arquitectura jurídica de la impunidad, que se ha venido construyendo globalmente en torno a los tratados de “libre comercio” y a los “tribunales internacionales de arbitraje”, que no son tales, sino un sistema de protección de inversiones a nivel internacional que afecta gravemente la soberanía de los Estados...”.

Eso lo dijo Fuad Chain, presidente de la Democracia Cristiana, por lo que hago un llamado a la bancada de la DC a respaldar esta defensa de la soberanía de Chile.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Finalmente, llama la atención que se destaquen los pequeños efectos económicos que podría producir este tratado, pero no se mencionen los costos.

¿Cuáles son los costos? ¿Cuáles serán las industrias que se verán afectadas en nuestro país? Puedo nombrar rápidamente -han estado en la opinión pública- el caso de la constructora CIAL, el de Pastas Suazo, el de Maersk, el de Albano, el de Iansa, el del diario La Hora, la revista Paula. Ellos son una parte del montón de empresas que han cerrado. Estamos hablando de más de 36.000 puestos de trabajo que se han perdido en el último año.

El ejemplo más paradigmático que podría relacionarse con el TPP es el de calzados Guante. Hace pocos días supimos que la empresa decidió cerrar su fábrica en Chile. La empresa seguirá existiendo, van a continuar vendiendo en tiendas, en los centros comerciales, y la gente podrá seguir comprando zapatos Guante, pero esos zapatos serán todos importados y todas las personas que trabajaban fabricándolos en nuestro país quedarán sin empleo.

Me gustaría saber qué va a hacer el gobierno para preparar a todas esas personas que quedarán sin empleo, por los costos que trae este tratado, que nadie los ha mencionado, que son los miles de personas que perderán su trabajo.

No protegemos en ningún aspecto la economía de Chile. Vamos a seguir vendiendo litio y cobre a otros países y les vamos a seguir comprando tecnología.

De una vez por todas, ¿nos vamos a poner los pantalones largos, en serio, para que Chile sea un país desarrollado en alguna industria o vamos a seguir regalando nuestros recursos naturales a otros?

Por la defensa de la soberanía de Chile, la bancada de diputados de Revolución Democrática y del Frente Amplio rechaza el TPP.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, saludo a la señora ministra y a los señores ministros presentes.

Tenía la impresión de que en el debate de modernización tributaria habíamos batido el récord de los eslóganes, pero la verdad es que debo reconocer que este debate lo superó ampliamente. Aquí nos hemos llenado de eslóganes y se han hecho varias afirmaciones que no tienen ningún fundamento y, peor aun, todas han tenido respuesta.

Se han bajado esos mitos que, sin lugar a dudas, no existían en el gobierno anterior. Con mucho respeto, quiero comentar que durante el gobierno de la Presidenta Bachelet el ahora diputado Jaime Naranjo, entonces asesor del ministro Furche, planteó ante la Comisión de Agricultura las ventajas de este tratado y, como parte del gobierno, lo defendió. Además,

actuales parlamentarios, que están en la Sala, no hicieron las observaciones que hoy están haciendo.

En ese período tenía la sensación de que eran partidarios de seguir avanzando en la globalización, en un tratado de libre comercio que, como sabemos, es el tercero más importante del mundo y abarca a 500 millones de personas.

Chile ya tiene tratados con los diez países que forman parte de este acuerdo y sabemos que este es un mejoramiento en el que, entre otras cosas, hay 3.000 productos chilenos que van a entrar con más ventajas competitivas en los mercados de los otros países que son parte del tratado.

Este acuerdo ya partió, rige desde 2018, y si quisiéramos ver cuánto hemos perdido en materia de comercio exterior, podríamos valorizarlo en 300 o 400 millones de dólares. Por lo tanto, día que pasa es día en que perdemos competitividad en relación con otros países.

Estamos debatiendo en el marco de una política de Estado. Uno puede entender que, frente a propuestas que tienen claramente marcados los objetivos, la visión, los propósitos de un gobierno, la oposición no esté de acuerdo y así lo manifieste, pero aquí estamos hablando de una política de Estado, que involucra una sumatoria de 26 tratados. Nuestro colega Pepe Auth dijo que 24 tratados se han desarrollado en los gobiernos de centroizquierda.

La verdad es que no hay una razón que justifique el voto en contra de este acuerdo, porque todos los mitos, todas las afirmaciones, todo lo que se ha levantado por las redes sociales, todo lo que ha implicado ir en contra de este tratado y todos los eslóganes no tienen ningún fundamento.

Ahora bien, como bancada también tuvimos inquietudes y dudas sobre algunas materias que hubo que revisar, pero fuimos capaces de conversar, de socializar y de evaluar los temas punto por punto y nos dieron las explicaciones correspondientes, lo cual ha generado nuestra convicción de que este tratado forma parte de una política de Estado y es parte de la continuidad que debe tener Chile en la globalización de los mercados.

Quiero finalizar mi intervención con una explicación sobre lo que representa para mi región la aprobación de este tratado.

El 37 por ciento de los empleos de la Región de Los Lagos corresponden a las áreas agrícola, industrial y acuícola; son 14.918 empresas de la región que se dedican a estas actividades, con 116.400 trabajadores. Sin duda, este tratado permitirá dinamizar la inserción de esas empresas en este mercado.

Nuestro país exportó 1.520 millones de dólares a las naciones que son parte de este tratado; 215 empresas fueron parte de esa comercialización y el dato más importante es que, de esas 215 empresas, 70 son pequeñas y medianas.

En consecuencia, creemos que hay oportunidades, porque ya se ha zanjado y se ha explicado de manera profunda y extensa que todos los mitos y todas las afirmaciones contra esta política de Estado no se justifican o, derechamente, no son parte del tratado.

La bancada de Renovación Nacional tiene la convicción absoluta de que debemos avanzar para seguir siendo un país competitivo, que va en la senda del desarrollo, por lo que vamos a votar favorablemente el proyecto de acuerdo que aprueba el TPP-11.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, tenemos total claridad de que la apertura al comercio internacional ha sido clave en el crecimiento y la modernización de nuestra economía durante las últimas décadas.

También, de que los 26 acuerdos comerciales sostenidos con 64 economías en los cuatro continentes son una evidencia de ello, situación que también ha logrado que nuestro país se posicione activamente en el resto del mundo conforme a los estándares de los organismos y bloques económicos multilaterales más relevantes, como lo son la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), la Alianza del Pacífico, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Sabemos también que por otro lado la apertura al comercio internacional es esencial para el crecimiento y la modernización de las políticas en materia de economía en nuestro país, y que claramente ha representado una gran fuente de oportunidades, sobre todo para las empresas más pequeñas, ya que pueden ampliar sus fronteras comerciales más allá del mercado interno.

Creo que el hecho de poder incorporarnos a un nuevo bloque megarregional no resta en las estrategias de apertura económica internacional a nuevos mercados.

Además, me parece relevante el hecho de que este tratado contenga normas que amparan ciertos principios importantes, como lo son la promoción de la responsabilidad social corporativa, la identidad y diversidad cultural, la protección y conservación ambiental, la igualdad de género, los derechos indígenas y laborales, el comercio inclusivo, el desarrollo sostenible y los conocimientos tradicionales.

Ahora bien, entiendo que el tratado incorpora ciertas exigencias y garantías para nuestro país, así como para los estados socios. Se trata de exigencias que creo necesario abordar si el interés es efectivamente globalizar y dar una mirada de sostenibilidad en el tiempo a los intercambios con estos nuevos mercados y con otros que pudieran sumarse.

En fin, señor Presidente, apoyo la ratificación de este tratado, originado en el gobierno anterior y ratificado por el actual.

He dicho.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el Acuerdo Transpacífico de Libre Comercio -en adelante TPP- surge como un proyecto de integración en la región Asia Pacífico, que representa parte importante del intercambio comercial internacional en la actualidad, especialmente para Chile.

Desde sus inicios el TPP fue catalogado como un acuerdo del siglo XXI, principalmente porque por primera vez en la historia de las negociaciones comerciales se incorporarían un conjunto de temas que han adquirido nueva relevancia en el comercio internacional. En efecto, el TPP contiene disposiciones y disciplinas no incluidas en otros tratados comerciales, tales como empresas del Estado, disposiciones anticorrupción, coherencia regulatoria, competencia y pequeñas y medianas empresas, entre otros temas.

Adicionalmente, existen materias de gran interés para nuestro país, como medio ambiente, con acuerdos sobre conservación y comercio; biodiversidad, cambio climático, bienes y servicios ambientales, responsabilidad social empresarial y control de la pesca ilegal.

Finalmente, en telecomunicaciones y comercio electrónico, se incluyen disposiciones que dan cuenta de los avances que se han registrado en dichos sectores, en cuanto a mejoras en normas sobre salvaguardias competitivas, transparencia del proceso regulatorio y cooperación en temas regulatorios, transparencia e intercambio de información.

Es importante hacer presente que si bien ha existido oposición a este tratado -basta con ver los reclamos no solo en prensa, sino en manifestaciones que hoy observamos a la entrada del Congreso-, lo cierto es que ella descansa en cuestiones que no se ha logrado acreditar y que no podemos impedir antes de la vigencia del tratado. A mi juicio, el TPP es un tratado que debe ser aprobado por Chile, pues traerá efectos positivos para nuestro país.

En efecto, la concepción sobre los acuerdos comerciales ha evolucionado en los últimos diez años. Hoy constatamos que las preocupaciones de los acuerdos comerciales han migrado desde el ámbito arancelario hacia nuevos temas, con normas más exigentes, como las barreras no arancelarias, el comercio en servicios, inversiones, servicios financieros, telecomunicaciones, propiedad intelectual, medio ambiente, asuntos laborales, competitividad, coherencia regulatoria, pymes, entre otros.

Todos estos temas son abordados en el TPP. Así, el TPP establecerá nuevos estándares para otros acuerdos de integración económica regional, e incluso para futuras negociaciones en la Organización Mundial del Comercio y en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. Desde este punto de vista, es interesante para Chile participar en una instancia donde se diseñarán las normas que gobernarán el comercio internacional en las próximas décadas.

Ahora bien, en cuanto a los aspectos en concreto que son relevantes y que ameritan ser resaltados, podemos destacar los siguientes:

Se vislumbra un crecimiento del sector agroexportador. Con la apertura de Chile al mercado internacional, el sector agroalimentario y forestal ha llegado a la cifra de 24.500 millones de dólares de exportaciones, equivalentes al 33 por ciento del total de las exportaciones de Chile al mundo, y un crecimiento del trabajo asalariado de 10 por ciento entre los años 1990 y 2015. Además, la agricultura chilena creció 5.8 por ciento en 2018.

Lo anterior no se habría alcanzado sin el sistema de tratados y acuerdos internacionales suscrito por Chile. Por tanto, restarse del TPP sería un gran retroceso en el trabajo de los últimos treinta años; sería dar una ventaja considerable a varios de nuestros competidores, como Australia, Nueva Zelanda y Perú, que sí tendrían el beneficio de este acuerdo y, por lo tanto, un acceso preferencial a un mercado que representa más del 18 por ciento de la economía mundial.

Chile tiene que abrir las puertas de sus fronteras, no cerrarlas. Para un país con 18 millones de habitantes, el acceso a los mercados internacionales debe ser una prioridad, ya que es la mejor vía para lograr el desarrollo.

De otra parte, en relación con la propiedad intelectual observamos que los mayores elogios los recibe el logro de haber mantenido una protección de cinco años para los datos de prueba que contemplan nuevos biológicos.

Respecto de las industrias creativas, ellas serían una de las principales beneficiarias del tratado TPP, lo que no es un punto menor si consideramos su importancia estratégica para Estados Unidos de América y Japón. Ello aplica tanto en materia de entretenimiento (música, televisión, películas) como de *softwares* y videojuegos.

El TPP, además, corrige una de las principales falencias que tiene Chile en materia de medidas tecnológicas de protección, consagrando un ilícito independiente por la violación de este tipo de mecanismos. Se haría finalmente efectiva la observancia y gestión de derechos en materia del *cracking* de códigos para habilitar *softwares*, videojuegos y muchas otras medidas que apuntan a evitar infracciones masivas de derecho de autor.

El tratado intenta armonizar los mecanismos de notificación y remoción de contenidos infractores en internet, como los formularios en línea para denunciar según vemos habitualmente en Facebook, Youtube, Twitter o cualquier página de jurisdicción norteamericana.

Por otro lado, no cabe duda de que a partir del TPP se abren nuevas oportunidades comerciales, ya que otorgará importantes oportunidades a las empresas en todos los rubros productivos, permitiendo dinamizar la inserción de Chile en el Asia Pacífico. En relación con esto, cabe hacer presente que el 20 por ciento del empleo es generado por las empresas manufactureras, agroindustriales y mineras. Así, 58.905 empresas se dedican a estas actividades, generando en su conjunto 1.145.563 puestos de trabajo.

En el ámbito de las exportaciones, en 2018 se exportó al mundo un total de 8.905 millones de dólares, a través de 4.447 empresas. Aquí destacan la industria manufacturera, los envíos mineros agropecuarios, servicios y vinos.

En este sentido, la internacionalización es vital, tanto para los exportadores directos como para los productores y toda su red local de proveedores, quienes se benefician a través de nuevas oportunidades comerciales en el mundo.

Asimismo, el TPP es el primer tratado de libre competencia que incorpora un capítulo para las pymes. Su intención es facilitar un mayor aprovechamiento del acuerdo por parte de las pymes, entre otros, una página web conjunta con toda la información que necesiten sobre los mercados del TPP, con un lenguaje apropiado.

Además, se contemplan programas de apoyo a las pymes para el aprovechamiento de las nuevas oportunidades comerciales y su inserción en las cadenas globales de valor.

En razón de lo expuesto, voto a favor.

He dicho.

El señor **HERNÁNDEZ.**- Señor Presidente, con la consolidación del proceso de globalización, la apertura al comercio internacional ha sido fundamental para la inserción de Chile en el mundo, lo que justifica que nuestra política exterior esté caracterizada por principios

favorables a la defensa de un comercio abierto, la cooperación, la integración y el cumplimiento de los compromisos asumidos en los distintos instrumentos internacionales suscritos por Chile.

Es precisamente en este contexto que debemos analizar el tratado que hoy discutimos, entendiendo que, desde un punto de vista estratégico, contribuye al crecimiento de Chile y a su apertura al comercio internacional. Mediante la aprobación de este instrumento, Chile podrá marcar presencia en la región Asia-Pacífico, donde desde hace un par de años se posiciona como un país “puente” entre América y Asia.

Por lo tanto, este tratado viene a fortalecer la estatura estratégica de Chile en la región Asia-Pacífico, ya que es ahí donde se encuentran sus principales socios comerciales.

Asimismo, debemos considerar que los países que forman parte del tratado representan el 13,3 por ciento de la economía mundial, cifra que muestra que estamos ante uno de los bloques comerciales de mayor envergadura a nivel internacional.

En términos arancelarios, el tratado facilitará el ingreso de productos nacionales a mercados como los de Japón, Malasia, Vietnam, Canadá y México, a través de condiciones más convenientes que no fueron consideradas anteriormente de manera bilateral.

Por otro lado, resulta importante aclarar que el tratado reconoce el derecho de cada país para establecer sus prioridades legislativas. Además, reconoce la facultad regulatoria de las partes para dictar normas que contribuyan a lograr los objetivos de políticas públicas nacionales.

Por lo anterior, se descarta la idea de que este instrumento corresponda a un poder supranacional que implique ceder soberanía por parte de nuestro país.

En cuanto al manejo de semillas, el tratado no altera las obligaciones que Chile ya asumió en el marco del UPOV 91, aprobado por el Congreso en el año 2011. Sin embargo, es importante precisar que el UPOV 91 no privatiza semillas que ya existen, sino que otorga derechos sobre nuevas variedades, diferentes a las conocidas. Esto puede ser visto como una ventaja para los creadores nacionales de una variedad producida en Chile, ya que contribuye a proteger sus intereses frente a intentos de apropiación.

Adicionalmente, es importante entender que el tratado en discusión responde a una política de Estado en nuestro país, la cual ha sido implementada, de manera continua, por gobiernos de diferentes sensibilidades políticas.

Quiero destacar un punto importante en este aspecto: la carta de excancilleres de la oposición, difundida hace unos días, en la cual brindan su apoyo al tratado.

También quiero recordar que la suscripción de este acuerdo se realizó en el gobierno de Michelle Bachelet. Esto constituye una señal política fuerte que refleja la importancia del tratado para el crecimiento de Chile, entendiendo que este es un objetivo transversal que no reconoce banderas políticas, ya que lo más importante es aprovechar todas las herramientas que contribuyan a mejorar las oportunidades y la calidad de vida de todos los chilenos y chilenas. Este tratado es una de esas herramientas, razón por la cual emitiré mi voto a favor.

He dicho.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, cuando hablamos del TPP-11, y ponemos en discusión su contenido, es necesario poner en contexto que, más allá de las diferencias que podemos tener en cuanto a su alcance y beneficios, el hecho de no compartir los argumentos no nos hace enemigos ni personas que busquen ocasionar algún perjuicio a nuestro país, sino todo lo contrario.

Como parlamentarios tenemos como primera responsabilidad informar de los proyectos de forma clara e informados del real contenido de estos, y no con un afán de buscar un apoyo masivo y un espacio en algún medio, lancen de manera tendenciosa frases apocalípticas de lo que podría pasar en nuestro país si se aprueba este tratado, nada más alejado de la realidad.

Acá, más allá de criticar y rebatir tales expresiones, quiero referirme a la repercusión que tales frases generan en un país donde las redes sociales marcan pauta aprovechando la desinformación reinante, de la cual somos parte.

La violencia, que se traduce incluso en amenazas de muerte que yo mismo he recibido a propósito de este proyecto, no es más que el resultado de un actuar descuidado, irresponsable y con una profunda insensibilidad de parlamentarios o exautoridades que, con tal de posicionarse o bien tener un minuto de fama, crean un ambiente hostil, y de forma artera tratan de intimar y silenciar las legítimas posiciones que podemos tener las autoridades.

Si no somos capaces de entender aquello, vamos a crear una sociedad cada vez más enajenada y desinformada, y un Parlamento que, en vez de velar por sus convicciones, tendrá que empezar a velar por su vida, para así sobrevivir un día más a un Parlamento cada vez más desorientado respecto de la forma de dialogar e informar a una sociedad cada vez más empoderada.

He dicho.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, frente al debate que hoy tenemos en torno al TPP-11, debemos recordar que este surge luego de la decisión de Estados Unidos de América de no formar parte del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP-12), firmado el 4 de febrero de 2016. En este contexto, en mayo de 2017 los líderes de los once países signatarios restantes adoptaron una Declaración Ministerial en virtud de la cual se acordó iniciar un proceso de evaluación sobre posibles alternativas para lograr rescatar el TPP y darle vigencia a una nueva forma sin Estados Unidos.

Entre los principios rectores de dicha declaración se establecieron el mantener los altos estándares y el balance del TPP, e impedir la desarticulación del acuerdo, manteniendo los intereses comerciales y estratégicos de todos los participantes. Así, el objetivo del TPP-11 se traduce en establecer nuevos estándares y principios que servirán de referencia para otros acuerdos de integración económica regional, e incluso para futuras negociaciones en la OMC.

Desde esta perspectiva, resultó fundamental para Chile participar en una instancia que está siendo referente para el diseño de las normas del comercio internacional de las próximas décadas.

Señor Presidente, el acuerdo que hoy debatimos en la Sala no es solo un tratado de libre comercio más, sino que verdaderamente se trata de un acuerdo del siglo XXI. Esta aseveración es mucho más que un simple eslogan. El análisis de sus disposiciones en las diversas

temáticas permite constatar que establece un conjunto de estándares que, inevitablemente, regularán los flujos de comercio durante las próximas décadas.

En tal sentido, para Chile fue importante participar en el diseño de dichos estándares y no tener que, posteriormente, aceptarlos sin tener capacidad de influir en su contenido. Esto se presenta en áreas como la facilitación del comercio, las barreras no arancelarias, la acumulación de origen, las buenas prácticas regulatorias, el comercio electrónico, la contratación pública, la prohibición al otorgamiento de subsidios a las exportaciones agrícolas, entre otras.

De esta forma, el CPTPP fijó un nuevo estándar en materia de negociaciones económicas internacionales, un estándar ambicioso que esperamos prevalezca más allá de este tratado en particular.

Señor Presidente, como vemos, los beneficios de formar parte de este acuerdo son considerables. En el caso del Biobío, los países miembros del TPP-II representan en su conjunto el 21 por ciento de los envíos de la región. La región exportó 312 productos a los países CPTPP, por un valor de 1.313 millones de dólares, a través de 240 empresas, de las cuales 64 son pymes.

Los envíos a los países miembros del tratado son aún muy menores en comparación a otros destinos a los que exporta Biobío. De esta forma, las nuevas ventajas arancelarias que Chile obtendrá gracias a la implementación del tratado permitirán que los exportadores de la región puedan ampliar en forma considerable sus envíos al bloque, sobre todo en productos forestales, agrícolas, pecuarios y agroindustriales, que tenían beneficios limitados en los tratados bilaterales previos.

Señor Presidente, deseo aclarar uno de los mitos que aquí circula, referente a que, como ya tenemos tratados de libre comercio con los once países miembros, no habría nada que ganar.

Esto es falso, porque hay, al menos, 3.000 productos que ganan rebajas arancelarias en este acuerdo. De hecho, el país con el que más se gana acceso es Japón, que es la cuarta economía a la que Chile más exporta. Si hoy se rechaza este acuerdo, esa ventaja se la vamos a entregar a otros países que hoy día son nuestra competencia internacional en esos mercados, como Perú, Nueva Zelanda o Australia.

Colegas diputados, yo los llamo a votar en conciencia y pensando en el bienestar de nuestros compatriotas, y a evitar la vociferante campaña de desinformación que afecta a la opinión pública y tanto daña a nuestra democracia.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarrábal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo,	Leuquén Uribe,	Pérez Lahsen,	Van Rysselberghe

Luciano	Aracely	Leopoldo	Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Verdesi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban

Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel
---------------------	----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **MIGUEL CRISPI (RD)** solicitó al concejo de La Florida que modifique la ordenanza municipal sobre publicidad y propaganda, en observancia de un dictamen emanado de la Contraloría General de la República que así lo mandata.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** pidió al fiscal nacional, señor Jorge Abbott, que explique las razones por las cuales el fiscal Emiliano Arias fue removido de la investigación relacionada con la actuación de tres jueces de la Corte de Apelaciones de Rancagua.

El señor **GUILLERMO TEILLIER (PC)** saludó a organizadores y participantes del VI Congreso Nacional de Usuarios de la Salud, que se efectuará los días 26 y 27 de abril en la Región de Valparaíso.

El señor **ANDRÉS LONGTON (RN)** solicitó al subsecretario de Desarrollo Regional informar detalladamente sobre el estudio de base para determinar la factibilidad de crear la Región de Aconcagua, detallando los tiempos de respuesta, la entrega de informes y la materialización de decisiones al respecto, a fin de dar respuesta a la demanda social, política y cultural en el territorio y también al anhelo histórico de fortalecer la descentralización de nuestro país.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** denunció la práctica antisindical que afecta a la directiva de sindicato N°1 interempresas de trabajadores de las empresas contratistas de Enami-Paipote y a un trabajador que sufre una enfermedad profesional, cuyos contratos no fueron renovados, y solicitó al ministro de Minería fiscalizar la situación e informar al respecto.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó al ministro de Obras Públicas la instalación de resaltos y la adopción de medidas seguridad vial en la ruta H-82-5, en el sector Caleuche, comuna de Pichidegua, como asimismo la evaluación y construcción de ciclovías en el mismo lugar.

En segundo lugar, solicitó al director nacional de Vialidad la repavimentación del camino El Ladrillo, en el sector Caleuche, comuna de Pichidegua, puesto que una extensión de alrededor de doscientos metros necesita un recarpeteo.

En tercer lugar, solicitó al ministro de Obras Públicas la pavimentación de caminos vecinales del sector Caleuche, comuna de Pichidegua.

En cuarto lugar, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo estudiar la posibilidad de dotar a las viviendas de la villa La Paz, comuna de Paredones, de nuevos termos para calentar el agua, porque alrededor del 60 por ciento de ellos se encuentra en mal estado.

En quinto lugar, solicitó la incorporación de un nuevo vehículo para Carabineros de Chile, en el sector San Pedro de Alcántara, comuna de Paredones.

Por último, solicitó al director del Serviu, al seremi de Vivienda y Urbanismo y al intendente, todos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, acelerar el proceso de pavimentación de la calle Dr. Moore, en la comuna de Paredones, porque colinda con la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) de dicha comuna.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** solicitó al ministro de Obras Públicas, al director nacional de Obras Hidráulicas y al intendente de la Región del Biobío que dispongan la eliminación de la isla fluvial que se formó en el centro del río Laja, a la altura del sector La Playita, en la comuna de Los Ángeles.

Asimismo, pidió al general director de Carabineros de Chile que gestione la reposición de la Tenencia Carretera Los Ángeles, emplazada al sur del río Duqueco, en la comuna de Los Ángeles.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó a la ministra del Deporte, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, al director del Instituto Nacional del Deporte, al presidente del Comité Olímpico de Chile y al presidente de la Federación de Básquetbol de Chile que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de evitar futuras contrataciones de seleccionados de básquetbol extranjeros para que participen en los partidos finales de la liga nacional de básquetbol de Chile.

El señor **RAÚL LEIVA (PS)** pidió al director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental que dé celeridad a la calificación ambiental y a la aprobación del proyecto de implementación de un metrotrén para las provincias de Melipilla y Talagante.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al Presidente de la República, al ministro de Defensa Nacional, al director general de Aeronáutica Civil y al intendente de la Región de Los Lagos que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de trasladar de lugar el aeródromo Marcel Marchant, de Puerto Montt, conocido como aeródromo La Paloma, y de inyectar recursos a dicho recinto aéreo.

-Se levantó la sesión a las 14.34 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.58 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Bienes Nacionales que adopte las medidas necesarias destinadas a agilizar los trámites de regularización de títulos de dominio para los vecinos de la calle Juan Jorquera, en el sector de Achupallas, comuna de Viña del Mar.

En segundo lugar, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que ordene una inspección del sector de avenida Diego Portales, cerro Barón, comuna de Valparaíso, específicamente donde se está construyendo el edificio Mirador Barón, para determinar si existe riesgo de un nuevo socavamiento, y a la ministra de Energía y a la autoridad de la SEC que fiscalicen la disposición de los cables de alta tensión.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, al director regional de Serviu, a la intendenta de Coquimbo, a la gobernadora de la provincia de Elqui y al alcalde de La Serena una solución definitiva ante el problema que afecta al comité de vivienda de caleta San Pedro, comuna de La Serena.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS)** pidió a la seremi Transportes y Telecomunicaciones reconsiderar la medida de eliminación de lanchas que prestan servicios en favor de la localidad de Mehuín, comuna de Mariquina.

Luego, respecto de la ciudad de Valdivia, indicó que la falta de un plan regulador ha hecho que se construyan proyectos inmobiliarios sin consultar al Servicio de Evaluación Ambiental ni a los vecinos de los lugares en que se desarrollan. A modo de ejemplo, indicó que se ha construido sobre rellenos o al lado de procesadoras de áridos, lo que finalmente ha hecho invivible la situación de las personas, tal como ocurre en el caso de Collico.

Agregó que hoy esta situación afecta a quinientas casas del proyecto Brisas de Torobayo, de la constructora Galilea, por lo que pidió al intendente de la Región de Los Ríos y a los seremis integrantes de la Comisión de Evaluación Ambiental que revisen las observaciones que la empresa no ha respondido.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó al Consejo Nacional de Educación que informe las razones que explican la demora en responder la solicitud efectuada por estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Arcis para rendir el examen de grado ante ese organismo, las medidas que ha adoptado para dar cumplimiento a esa obligación y determine un plazo razonable para dar curso a los exámenes de grado que se encuentran pendientes.

Por último, pidió al alcalde de Santiago y al general director de Carabineros de Chile que informen sobre las razones por las cuales las labores de resguardo y de seguridad se concentran en determinados sectores de la comuna en desmedro de barrios más pequeños y menos turísticos, y a la seremi de Salud de la Región Metropolitana y al superintendente de

Servicios Sanitarios que entreguen un informe sobre las labores de fiscalización sanitaria en la esquina de calles Carabineros de Chile y Portugal.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó al Ministerio de Salud que busque una solución urgente a la situación que afecta a cerca de 50 pacientes del centro de diálisis de Coelemu, quienes debido a una nueva licitación de servicios deben trasladarse a Santiago a recibir tratamiento médico.

-Se levantó la sesión a las 14.18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.